

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE:**

MAGÍSTER EN FINANZAS Y TRIBUTACIÓN

TEMA:

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL DE LA POLICÍA NACIONAL
GUAYAQUIL NO 2 PERIODO 2017-2021.

Autor:

CHRISTIAN ESTUARDO MORENO VICUÑA

Director:

MSc. Francisco Andrade Domínguez

Milagro, 2022

Derechos de autor

Sr. Dr.

Fabrizio Guevara Viejó

Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Yo, **Christian Estuardo Moreno Vicuña** en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales de este informe de investigación, mediante el presente documento, libre y voluntariamente cedo los derechos de Autor de este proyecto de desarrollo, que fue realizada como requisito previo para la obtención de mi Grado, de **[Magíster en Finanzas y Tributación]**, como aporte a la Línea de Investigación Finanzas, Micro finanzas y Economía Financiera de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de este Proyecto de Investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, agosto del 2022



Firmado electrónicamente por:
**CHRISTIAN ESTUARDO
MORENO VICUÑA**

Ing. Christian Estuardo Moreno Vicuña

CI: 0923878052

UNEMI

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Aprobación del Director del Trabajo de Titulación

Yo Francisco Javier Andrade Domínguez en mi calidad de director del trabajo de titulación, elaborado por Christian Estuardo Moreno Vicuña, cuyo tema es “Análisis de la ejecución presupuestaria y su incidencia en la planificación institucional del hospital de la Policía Nacional Guayaquil No. 2 periodo 2017-2021”, que aporta a la Línea de Investigación Finanzas, Micro finanzas y Economía Financiera, previo a la obtención del Grado Magíster en Finanzas y Tributación. Trabajo de titulación que consiste en una propuesta innovadora que contiene, como mínimo, una investigación exploratoria y diagnóstica, base conceptual, conclusiones y fuentes de consulta, considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo APRUEBO, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso de titulación de la alternativa de Informe de Investigación de la Universidad Estatal de Milagro.

Milagro, agosto 2022



Mgs. Francisco Javier Andrade Domínguez

C.I: 1713248423

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE POSGRADO
CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

El TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN FINANZAS Y TRIBUTACIÓN**, presentado por **ING. MORENO VICUÑA CHRISTIAN ESTUARDO**, otorga al presente proyecto de investigación denominado "ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL DE LA POLICÍA NACIONAL, GUAYAQUIL NO 2 PERIODO 2017-2021.", las siguientes calificaciones:

TRABAJO DE TITULACION	56.00
DEFENSA ORAL	38.67
PROMEDIO	94.67
EQUIVALENTE	Muy Bueno



DEDICATORIA

Al culminar con éxito este trabajo quiero dedicarlo a Dios, al Universo que conspira a mi favor y a mis abnegados padres, quienes, sin imponer límites a sus esfuerzos, supieron entregar todo con inmensa voluntad a mi formación moral y académica para poder cumplir con mi propósito ¡Que Dios recompense su sacrificio ¡También a mi esposa e hijas fuente inagotable de inspiración y razón de ser mi vida con mucho cariño!

Christian Estuardo Moreno Vicuña



AGRADECIMIENTOS

Agradezco primero a Dios por darme la fuerza e inteligencia para seguir adelante y luchar por mis objetivos planteados. A los docentes de la prestigiosa Universidad Estatal de Milagro, por haber compartido sus conocimientos, y a sus colaboradores quienes han hecho posible mi profesionalización.

Christian Estuardo Moreno Vicuña

Resumen

En este documento se realizó un análisis de la ejecución presupuestaria y su incidencia en la planificación institucional del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No 2 periodo 2017-2021, con el objetivo principal de determinar el cumplimiento de la Ley en el ámbito financiero del sector público, considerando que todas las entidades públicas cuentan con leyes, reglamentos y normativas que hay que regirte para un correcto proceso de contratación, empezando por la planificación contractual anual (PAC), toda entidad pública debe presentar y publicar el PAC hasta el 15 de enero de cada año. Para ello se realiza este análisis, además, del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) que es aquella herramienta que nos permite planificar los objetivos y metas de cada unidad de la institución para el seguimiento y cumplimiento de los mismos.

Por la pandemia del COVID-19, se observó la falta de financiamiento en el sector público, teniendo en cuenta que el país y el mundo entero lucha contra aquel virus desde el año 2020 por lo que la situación económica de varios países se vio afectada, por otro lado, la falta del cumplimiento de la leyes en cuanto a las contrataciones públicas en el Hospital de la Policía Nacional Guayaquil desde el año 2015 se puede confirmar el poco financiamiento, lo cual efectúa un bajo rendimiento del servicio por falta de equipos e insumos que son necesarios para una atención de calidad en el Hospital de la Policía Nacional Guayaquil.

Para poder obtener información y desarrollar este documento se ha implementado la metodología de investigación que es de tipo inductivo, los métodos y técnicas son cuantitativos, la muestra poblacional no es probabilística y no aleatorio por conveniencia aplicado a los funcionarios de la institución.

Teniendo como resultado la comprobación de que la ejecución presupuestaria incide en la planificación institucional del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No2 a través de los reportes de cédulas presupuestarias que determinen las causas de la disminución de recursos económicos asignados.

Palabras claves: Ejecución presupuestaria, planificación, procesos, PAC, POA

Abstract

In this document, an analysis of the budget execution and its incidence in the institutional planning of the Guayaquil National Police Hospital No. 2 period 2017-2021 was carried out, with the main objective of determining compliance with the Law in the financial field of the public sector. Considering that all public entities have laws, rules and regulations that must be governed for a correct contracting process, starting with the annual contractual planning (PAC), all public entities must present and publish the PAC until January 15, every year. For this, this analysis is carried out, in addition, of compliance with the Annual Operating Plan (POA), which is the tool that allows us to plan the objectives and goals of each unit of the institution for monitoring and compliance with them.

Due to the COVID-19 pandemic, the lack of financing in the public sector was demonstrated, taking into account that the country and the entire world have been fighting against that virus since 2020, which is why the economic situation of several countries was affected, On the other hand, the lack of compliance with the laws regarding public procurement in the Guayaquil National Police Hospital since 2015 can confirm the low financing, which made a low performance of the service due to lack of equipment and supplies. that are necessary for quality care at the Hospital de la Policia Nacional Guayaquil.

In order to obtain information and develop this document, the research methodology has been implemented, which is of an inductive type, the methods and techniques are quantitative, the population sample is not probabilistic and not random for convenience applied to the officials of the institution.

Having as a result the verification that the budgeted execution affects the institutional planning of the Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No2 through the reports of budgeted certificates that determine the causes of the decrease in economic resources assigned.

Keywords: Budget execution, planning, processes, PAC, POA.

INDICE	
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	3
EL PROBLEMA	3
1.1. Planteamiento del problema	3
1.1.1. Problematización	3
1.1.2. Delimitación del problema	6
1.1.3. Delimitación Temporal.....	6
1.1.4. Delimitación Teórica	7
1.1.5. Delimitación Espacial	7
1.1.6. Formulación del problema	7
1.1.7. Sistematización del problema.....	7
1.1.8. Determinación del problema.....	8
1.2. Objetivos	8
1.2.1. Objetivo general	8
1.2.2. Objetivos específicos.....	8
1.3. Justificación	8
CAPÍTULO II	10
MARCO REFERENCIAL.....	10
2.1. MARCO TEÓRICO	10
2.1.1. Antecedentes Históricos	10
2.1.2. Antecedentes Referenciales.....	11
2.1.3. Fundamentación.....	13
2.1.3.1. Programación física	14
2.1.3.2. Programación financiera del gasto	14
2.1.3.3. Evaluación institucional	14
2.2. MARCO LEGAL.....	15

UNEMI

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

2.3.	MARCO CONCEPTUAL.....	17
2.4.	HIPÓTESIS Y VARIABLES	24
2.4.1.	Hipótesis general.....	24
2.4.2.	Hipótesis particulares	24
2.4.3.	Declaración de las variables.....	24
2.4.4.	Operacionalización de las variables	25
CAPITULO III		28
MARCO METODOLÓGICO		28
3.1.	Tipo y diseño de investigación.....	28
3.1.2.	Investigación explicativa	28
3.1.3.	Investigación Exploratoria	28
3.1.4.	Investigación descriptiva	29
3.2.	Población y La Muestra	29
3.2.1.	Características de la población.....	29
3.2.2.	Delimitación de la población.....	30
3.2.3.	Tipo de la muestra.....	31
3.2.4.	Tamaño de la muestra.....	31
3.3.	Los Métodos y Las Técnicas	32
3.2.5.	Métodos teóricos	32
3.2.6.	Técnicas e instrumentos.....	32
3.4.	Propuesta de Procesamiento Estadístico de la Información.....	33
3.4.1.	Plan de análisis e interpretación de resultados	33
3.4.2.	Establecimiento de conclusiones y recomendaciones,.....	33
CAPÍTULO IV		34
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS		34
4.1.	Análisis de la situación inicial	34
4.2.	Encuestas dirigidas al personal	35
4.3.	Informe de la ejecución presupuestaria Hospital de la Policía Nacional	

Guayaquil

4.4.	Verificación de la Hipótesis.....	54
4.5.	Planteamiento de la hipótesis.....	54
CAPÍTULO V.....		59
LA PROPUESTA.....		59
5.1.	Tema	59
5.2.	Fundamentación.....	59
5.3.	Justificación	60
5.4.	Objetivos	61
5.4.1.	Objetivo general	61
5.4.2.	Objetivos específicos.....	61
5.5.	Ubicación.....	61
5.6.	Factibilidad	62
5.4.3.	Factibilidad administrativa	62
5.4.4.	Factibilidad Legal.....	62
5.4.5.	Factibilidad Presupuestaria	62
5.4.6.	Factibilidad Técnica.....	62
5.7.	Descripción de la Propuesta.....	63
5.7.1.	Actividades	63
CONCLUSIONES.....		86
RECOMENDACIONES		87
REFERENCIAS.....		88
ANEXOS		1

INICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la variables	25
Tabla 2: población de estudio.....	30
Tabla 3: Técnicas e instrumentos.....	32
Tabla 4: Pregunta 1	35
Tabla 5: Pregunta 2.....	36
Tabla 6: Pregunta 3.....	38
Tabla 7: Pregunta 4	39
Tabla 8: Pregunta 5.....	41
Tabla 9: Pregunta 6.....	42
Tabla 10: Pregunta 7.....	43
Tabla 11: Pregunta 8.....	44
Tabla 12: Resumen de las preguntas planteadas	45
Tabla 13: la prueba "t" de Student.....	54
Tabla 14: Cálculo de t_c	58
Tabla 15 Recursos asignados, periodo 2017-2021 USD dólares americanos	64
Tabla 16 Gastos efectivos, periodos: 2017-2021 USD dólares americanos.....	65
Tabla 17 Tecnologías.....	70
Tabla 18 Tecnologías.....	71
Tabla 19 Equipamiento Sanitario	71
Tabla 20 Talento humano	71
Tabla 21 Mantenimiento.....	72
Tabla 22 Presupuesto referencial.....	73
Tabla 23 Asignación ingresos año 2022	76
Tabla 24 Ampliación del presupuesto (PPR).....	77
Tabla 25 Diseño de procedimientos	79
Tabla 15 Cronograma de Actividades	80

Introducción

El Hospital de la Policía Nacional Guayaquil, cuenta con una misión, visión y principios institucionales que orientan su funcionamiento para la consecución de objetivos fundamentales definidos en su reglamento y estatuto, que reflejan de forma clara y coherente la identidad de la institución.

Sin embargo, la ejecución presupuestaria representa un reto que debe cumplir la institución en del desarrollo del Plan Operativo Anual enmarcado en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y el Plan de Fortalecimiento Institucional (POA), que le permita ejecutar la planificación institucional, y prevenir el futuro de la organización, así como de las acciones conforme a sus previsiones.

En primer lugar, varios autores afirman que la planificación establece el patrimonio propio y único del hombre moderno, además que su aplicación es posible en sistemas públicos y privados (Meza, Morales, & León, 2003; Martínez 2009), en ambos sistemas se realizan proyectos, planes, o programas para organizar cada una de las actividades de las organizaciones.

En segundo lugar, la planificación es un elemento de la gestión administrativa, donde se establecen estrategias que ayudan a cumplir con los objetivos trazados, por ello se lo considera una herramienta necesaria para el proceso administrativo que permite el curso de acción concreto, además de determinar claramente que se va a hacer, como se lo logrará y sobre todo cuanto va a costar.

De acuerdo con lo anterior, la importancia de analizar la ejecución presupuestaria permite la planificación de objetivos institucionales en general a todas aquellas instituciones que manejan recursos públicos para ofrecer un bien o servicio de una manera ágil eficaz y efectiva. En la presente investigación se analiza la incidencia en la planificación institucional del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil periodo 2017-2021, como resultado de la ejecución presupuestaria requerida para distribuir cada uno de los recursos de forma adecuada.

Fundamentalmente el problema de investigación se centra en el análisis de la ejecución presupuestaria y su incidencia en la planificación institucional, elemento que está sujeto a la administración del estado ecuatoriano, que representa el

órgano rector de la administración pública con los organismos gubernamentales dependientes

A partir de esta problemática, el presente trabajo tiene el objetivo de proponer un grupo de alternativas que contribuyan al mejorar la ejecución presupuestaria del Hospital de la Policía la cual se encarga de administrar los recursos humanos, tecnológicos, económicos que se utilizan para brindar el servicio de salud a los usuarios pertenecientes a la institución, así como personal de otras zonas que son tratados bajo la modalidad de transferencias hospitalarias.

La originalidad y novedad científica de la investigación radica en el desarrollo de alternativas que contribuyan al mejorar la ejecución presupuestaria planteada como la idea a defender de la investigación desarrollada en cuatro capítulos. Para empezar en el capítulo 1, se enfoca en el problema principal, el lugar donde se desarrolla, el objetivo general, los objetivos específicos y justificación, aspectos que tienen relación con la problemática y aportaron significativamente en una solución práctica y oportuna.

En el capítulo 2, se encuentra información conceptualizada sobre las variables de la investigación con sus dimensiones, también se desarrolla el marco legal de acuerdo con el tema planteado, seguido del marco conceptual, el cual consiste en términos relacionados con la investigación y por último concluye con las hipótesis.

Finalmente, la metodología de investigación es de tipo inductivo, los métodos y técnicas son cuantitativos, la muestra poblacional no es probabilística y no aleatorio por conveniencia aplicado a los funcionarios de la institución.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

1.1.1. Problematización

El presupuesto público es el proceso que relaciona sistemáticamente la captación de ingresos del gobierno, con el gasto. Presupuestar significa planear estratégicamente, definir los objetivos sociales, el tipo de políticas a ejercer, el uso y disposición de los recursos. (Freemont Lyden y Miller, Ernest, 1983 citado Tacuba, 2016)

El presupuesto involucra aspectos de control administrativo (los fondos son usados efectivamente en el logro de metas), y de control operacional (las tareas específicas de cada departamento son llevadas a cabo eficientemente) constituye una herramienta dirigida a formular planes y programas financiados con ingresos para cubrir gastos y alcanzar los objetivos en un período de tiempo específico y bajo ciertas condiciones previstas (Plaza, 2012). La ejecución presupuestaria de las instituciones públicas depende de cada unidad financiera y administrativa, en otras palabras, depende de la información emitida y recopilada desde sus diferentes unidades operativas. En consecuencia, la ejecución de las actividades planificadas establecidos en el Plan Operativo Anual de las instituciones, depende de la ejecución presupuestaria y la participación de los funcionarios públicos responsables del manejo de recursos, así como del cumplimiento de metas y políticas públicas institucionales.

Dentro de este contexto, las finanzas públicas son un instrumento de política social y económica que organizan los medios e instrumentos de los Gobiernos para alcanzar los objetivos que la sociedad requiere, por ello el estado ecuatoriano implementó el sistema de gestión financiera (e-SIGEF), sistema que se aplica en Hospital de la Policía Nacional No. 2 de la ciudad de Guayaquil, debe señalarse que dentro de las funciones del sistema de información e-SIGEF, se establece actuaciones en base a las acciones ejecutoras de los actores en una institución, normas emitidas por parte del Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador en

concordancia con todos los instrumentos del sistema contable y normas internacionales financieras.

El Sector Público se encuentra sujeto a diversas leyes, reglamento y normas las cuales son generalizadas para todas las entidades que lo conforman, uno de los componentes más importantes en la ejecución presupuestaria se establece en los procesos de Planificación Presupuestaria para una ejecución en forma óptima, desde una perspectiva más general comprende la programación anual de política pública, plan anual de compras (PAC), gestión por resultados (GPR), e-SIGEF, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES.

En relación a la problemática expuesta, cabe resaltar la suspensión de las actividades productivas en el país debido a la pandemia por covid-19 que afectó negativamente a la economía ecuatoriana. En resumidas cuentas, en el segundo trimestre de 2020 el Producto Interno Bruto (PIB) decreció en 12,4% con respecto a igual período de 2019, la mayor caída trimestral observada desde el 2000. El PIB totalizó USD 15.790 millones en términos constantes y USD 23.550 millones en valores corrientes (Banco Central del Ecuador, 2022)

Si bien es cierto en el Hospital de la Policía Nacional No. 2 de la ciudad de Guayaquil, esta situación empezó a producirse a partir del año 2015 hasta el presente ejercicio fiscal, consecuentemente la investigación plantea analizar los periodos desde el año 2017- 2021 donde se evidencia que no existe una planificación presupuestaria para administrar eficientemente los recursos públicos, por lo que es necesario adoptar procedimientos administrativos para monitorear y ejecutar el presupuesto codificado.

Como resultado de estas condiciones institucionales la asignación presupuestaria para la institución ha ido disminuyendo cada año, generando problemas para la contratación del personal médico, administrativo y operativo, así como la disminución en compras de equipos e insumos médicos provocando un desabastecimiento frecuente, que ha dificultado la prestación de los servicios, consecuentemente las metas y objetivos institucionales establecidos no se han cumplido.

De acuerdo con el análisis expuesto en la institución se pudo observar que no existe una eficiente ejecución presupuestaria, en varias partidas o cédulas presupuestarias que han afectado directamente la operatividad del Hospital. Por esta razón la reducción en la asignación de recursos económicos y los diversos requerimientos no se han cumplido en relación con las necesidades y en los tiempos establecidos, dando como resultado al final que cada año fiscal los valores devengados sean menores a los valores asignados.

Resulta claro que el Hospital de la Policía Nacional No. 2 de la ciudad de Guayaquil debe implementar políticas y estrategias para mejora en la planificación institucional considerando hacer ajustes en el desarrollo del Presupuesto por Resultado (PPR) dando prioridad a las necesidades elementales de las diferentes especialidades según las estadísticas del hospital, en cuanto a medicamentos dispositivos médicos y mantenimiento a equipos, con la finalidad de asignar el presupuesto necesario y así dar una atención de calidad planteadas en el Plan Operativo Anual.

En opinión del investigador las causas del problema en la ejecución presupuestaria del Hospital de la Policía Nacional, se presentan por la falta de cumplimiento las normas técnicas para el funcionamiento del sistema presupuestario, así como el Clasificador Presupuestario, el Catálogo General de Cuentas, las Normas Técnicas del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP).

Uno de los componentes más importantes para el desarrollo de la ejecución presupuestaria tiene que ver con la aplicación del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) el mismo que tiene por objeto organizar, normar y vincular lo que establece Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, para regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. Así mismo el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) establecen las etapas del ciclo presupuestario de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público

Si continúa existiendo un insuficiente seguimiento de la planificación en las Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No.2. se mantendrán inconvenientes como una

deficiente administración de las Finanzas Públicas lo cual es consecuencia de la incorrecta aplicación de la normativa, la escasa capacitación al personal encargado de la planificación conllevará a una incorrecta toma de decisiones que afectará a la Gestión institucional, de igual manera al elaborar inadecuadamente el Plan Operativo Anual existen riesgos que produzca deficiente ejecución presupuestaria provocando pérdida de recursos institucionales

Por último, es conveniente acotar la importancia del análisis de la ejecución presupuestaria la misma que permite identificar los aspectos económicos y financieros que muestran las condiciones en que opera la empresa con respecto al nivel del gasto, facilitando la toma de decisiones gerenciales, económicas y financieras en la actividad institucional (Rosillón N., 2009).

En función de lo planteado el análisis de la ejecución presupuestaria debe ser aplicado por el Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No.2, organismos y entidad creada por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado, puesto que constituye una medida de eficiencia operativa que permite evaluar el rendimiento institucional.

1.1.2. Delimitación del problema

Análisis de la ejecución presupuestaria y su incidencia en la planificación institucional del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No 2 periodo 2017-2021.

1.1.3. Delimitación Temporal

El periodo fiscal que será sometido a análisis con respecto a la investigación objeto de estudio es el año 2017-2021, serán examinadas la Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos), en aplicación a la Normativa de Presupuestos del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley.

Con lo que respecta al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) Art.1.- tiene por objeto organizar, normar y vincular lo que establece Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de

Finanzas Públicas, para regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales

1.1.4. Delimitación Teórica

El tema de investigación se lo ha tratado bajo la normativa tributaria legal vigente del año 2020, lo cual da la posibilidad de examinar los beneficios e incentivos vigentes dentro del periodo objeto de estudio, el impuesto a la renta, los gastos deducibles y no deducibles, deducciones, exenciones, rebajas, conciliación tributaria, impuestos diferidos, retenciones, analizando las declaraciones y los estados financieros que se encuentran reflejados en el formulario del impuesto a la renta para sociedades.

1.1.5. Delimitación Espacial

El proyecto investigativo se los realizará en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, en el Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No.2, se analiza los estados financieros, entre otra documentación de soporte, se efectuará encuestas al personal

1.1.6. Formulación del problema

¿Cómo la ejecución presupuestaria incide en la planificación institucional del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No. 2?

1.1.7. Sistematización del problema

¿Qué aspectos de la planificación inciden en la programación presupuestaria del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No. 2?

¿En qué medida las actividades planificadas al final del año inciden en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual de la institución?

¿Qué efecto tiene la aplicación el desarrollo del presupuesto por resultado en las necesidades elementales del hospital?

1.1.8. Determinación del problema

Análisis de la ejecución presupuestaria y su incidencia en la planificación del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No. 2 periodo 2017-2021.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Analizar la ejecución presupuestaria y su incidencia en la planificación institucional del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No2 periodo 2017-2021 para la determinación del cumplimiento de la ley en el marco financiero.

1.2.2. Objetivos específicos

- Identificar los aspectos que se consideran en la ejecución presupuestaria del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No2
- Evaluar la ejecución presupuestaria para la determinación del cumplimiento del presupuesto del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No2
- Proponer una metodología para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual que contribuya a mejorar la gestión de la planificación institucional del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No2

1.3. Justificación

Existe la necesidad de que, en la etapa de preparación del presupuesto, opere un mecanismo para examinar cada programa, ubicando objetivos, logros, y justificación de los incrementos en cada ejercicio fiscal: si responden a la inclusión de nuevos componentes dentro de éstos, a la ampliación de la cobertura, a la puesta de marcha de proyectos requirentes de grandes inversiones, o a la introducción de nuevas políticas de desarrollo que conlleven nuevos programas.

Es por eso, que las finanzas públicas en el Ecuador están sujetas a normas de cumplimiento obligatorio para las Instituciones Públicas, sin embargo, muchas veces el personal suprime ciertas actividades de control. En relación a la problemática expuesta un correcto el plan operativo anual debe tomar en consideración los lineamientos establecidos, para no ocasionar una deficiente

ejecución presupuestaria, así como el análisis del presupuesto asignado y no ejecutado al terminar el período fiscal sea retirado.

Desde la perspectiva más general el Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No.2 es una institución financiada en un mayor porcentaje de recursos provenientes del Estado por lo que deben medir su ejecución presupuestaria mediante un seguimiento exhaustivo a través indicadores financieros que permitan dar un seguimiento al cumplimiento del plan operativo anual planteado.

Dentro de este marco los beneficiarios de esta investigación están dirigidos principalmente mejorar la gestión de la Dirección Financiera, como la Unidad de Planificación, la Dirección Financiera al mejorar sus niveles de ejecución presupuestaria y la Unidad de Planificación al tener claro las necesidades reales de cada unidad operativa y dependencia de la institución cuando realizan el Plan operativo anual y así evitar un sinnúmero de reformas presupuestarias que conllevan pérdida de tiempo y recursos. Por otra parte, dentro de este contexto los beneficiarios directos serán tanto los usuarios internos como externos, lo cual permitirá proporcionar un servicio de calidad.

Este tipo de investigación en habidas cuentas permite reforzar los conocimientos tanto en materia de financiera como en el ámbito de planificación, debido a que no solo se aborda la problemática de la situación actual de las finanzas en el Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No. 2, a través de obtención de información necesaria y adecuada de la institución con la finalidad de que los directivos de este hospital puedan realizar la toma de decisiones correctas y oportunas, garantizando servicios de calidad; además es importante destacar que el Estado es el garante de la salud de los ecuatorianos, en consecuencia es indispensable conocer el avance, evolución de la ejecución presupuestaria de la institución

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Antecedentes Históricos

La influencia del presupuesto público sobre el desarrollo, visto como el proceso de crecimiento sostenido combinado con justicia social, ha sido analizada desde distintas vertientes. Así, por ejemplo, encontramos en Adam Smith, una agenda del Estado donde la inversión en obras para facilitar el comercio y la educación es un instrumento para aumentar la riqueza de las naciones. En Keynes, encontramos el concepto del multiplicador del gasto, que se refiere a los impactos de un aumento de la inversión pública sobre el empleo, el ingreso y el consumo. En Hirschman, se encuentra los eslabonamientos fiscales, como las secuencias de inversión que siguen a un incremento del gasto público.

Desde una perspectiva más general, en primer lugar, en la Constitución Política de la República del Ecuador, Registro Oficial 449, del 20 de octubre del 2008. En el Título VI Régimen de Desarrollo, Capítulo segundo Planificación participativa para el desarrollo. Constitución de la República del Ecuador (2008), se establece El sistema nacional descentralizado de planificación participativa instituirá la planificación para el desarrollo.

De igual manera la Asamblea Nacional aprobó y expidió a través de la publicación del R.O. N° 351 en diciembre 2010, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI (2019), que tuvo como propósito “promover el desarrollo de la producción nacional, incrementar el empleo, estimular la inversión privada en actividades productivas y de servicios, éste regula tres tipos de incentivos que fueron incorporados como reformas a las leyes y reglamentos, mismos que son generales, sectoriales y para zonas deprimidas”.

Así mismo en el Presupuesto General del Estado (PGE) se realiza en función de la valoración de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos estatales provenientes de la venta de petróleo, recaudación de impuestos,

etc.; también los Gastos que el Estado realiza para el funcionamiento de sus instituciones y la prestación de servicios; así como el financiamiento público obtenido de gobiernos y otros organismos para la ejecución de proyectos de inversión (Ministerio de Finanzas 2021)

“Cayetano Martínez (2021), en su artículo publicado en la Revista Universidad y Sociedad, establece que en 1921 se dictó la primera ley de incentivos tributarios en Ecuador, desde entonces han realizado varias reformas de beneficios e incentivos fiscales, mismos que a la fecha están reflejados en la legislación constitucional en relación a la relevancia de una política económica, financiera que motive la transformación y la evolución de la matriz productiva (pg. 5)”.

2.1.2. Antecedentes Referenciales

El desarrollo del trabajo se centra en el análisis de estudios realizados donde se destaca los aspectos más relevantes y la aportación que ha significado en la fundamentación de la investigación que a continuación se presentan:

Título: “La planificación institucional y su incidencia en el presupuesto de una entidad pública” (Pita, 2018 p. 15). Su contribución; está centrada en evaluar la importancia de la planificación institucional en la ejecución presupuestaria, para demostrar que la eficiencia en la planificación institucional es una de las mejores herramientas para cumplir con los objetivos y metas, de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes del sector público, asegurando una adecuada aplicación de recursos en relación a la elaboración del presupuesto anual de gastos e ingresos,

Título: “El control interno en la gestión administrativa del sector público” (Mendoza, et al 2018). La contribución de la investigación se fundamenta en considerar al presupuesto como una herramienta potencial para la dirección correcta y razonable en el cumplimiento de los objetivos institucionales, de esta manera se podrá realizar una adecuada ejecución presupuestaria de acuerdo con las necesidades de la entidad. Es así como se incorpora elementos estratégicos para el desempeño de la ejecución de recursos públicos depende de los mecanismos de control interno que se emplean para mejorar cumplimiento de los objetivos planificados que tengan que ver directamente en los procesos de compra.

Título: “Los fundamentos teóricos enfocados a la economía de la salud” (Pensado 2020) sobre. La contribución en este trabajo se relaciona la economía con la salud y su impacto en el bienestar colectivo, como medio para dar respuesta a las necesidades de los usuarios, quienes esperan una atención de calidad, eficiencia y eficacia. El trabajo citado incorpora elementos significativos que serán de gran aporte para determinar una óptima planificación para una distribución equitativa en las actividades de asignación y gestión de los recursos a los diferentes departamentos porque depende de la planificación, para lograr una ejecución óptima y así obtener la asignación de recursos económicos acorde a las necesidades de cada uno de los departamentos y áreas hospitalarias, y así lograr un alto desempeño en las labores de atención integral de salud.

Título: La transparencia y efectividad de la ejecución presupuestaria en los Gobiernos Autónomos Descentralizados” (Vaicilla, Narvárez & Erazo, 2020). La contribución de esta investigación se centró en la ejecución de un plan de mejora en los procesos de contratación pública para la alcaldía de San José de Chimbo, con la finalidad de optimizar la transparencia en la elaboración y control del presupuesto. El trabajo citado contiene elementos de gran importancia para determinar de manera eficaz de la planificación estratégica acorde a las necesidades institucionales y así obtener una óptima ejecución presupuestaria.

Título: La ejecución presupuestaria y la rendición de cuentas, tomando como ejemplo una entidad universitaria del Ecuador” (Campoverde, Pincay, 2019). La contribución del trabajo permite analizar a la optimización de los recursos como objetivo el abastecer a la entidad de educación cada una de las necesidades de los departamentos que la conforman, para mejorar el servicio que ofrecen. El trabajo citado es de gran aporte en el desarrollo del estudio propuesto, demostrando que los lineamientos permiten el cumplimiento del ciclo presupuestario seguido de una óptima planificación para cumplir con los objetivos institucionales y así dar una atención oportuna y de calidad.

Cabe considerar, por otra parte, base de datos de artículos científicos, Science direct, Semantics Scholar, la revista de Medicina Experimental y Salud Pública artículo denominado “Establecer mejoras en la gestión, así como la toma de

decisiones presupuestarias de las entidades públicas” (Gutiérrez, Prado, 2017). Realiza un seguimiento de los compromisos y la revisión de las solicitudes de los recursos, para toda institución pública, la ejecución presupuestaria representa una actividad necesaria para poder cubrir con las necesidades de las entidades de salud, puesto que de esta manera se podrá garantizar un servicio de calidad.

En la base de datos Science Direct artículo científico Título: “Gasto para el desarrollo rural en México y Presupuesto Base Cero” (Tacuba, 2016) se “analiza la evolución de los métodos presupuestarios en México. Se asume que el presupuesto es una de las herramientas más importantes del desarrollo, puesto que concentra un conjunto de programas productivos y sociales para atender los problemas nacionales. Con una breve revisión de las técnicas presupuestarias seguidas en México entre 1935 y 2015, se llega hasta el actual Presupuesto Basado en Resultados (PBR), producto de la búsqueda de una mayor eficiencia en el diseño y ejercicio del gasto público”

En el artículo “Principio de sostenibilidad presupuestaria vs. principio de garantía de la seguridad social” de Balestero Casanova (2021), el objetivo es “analizar la posibilidad de compatibilizar el principio de sostenibilidad presupuestaria con el principio de garantía de la seguridad social. Para ello, se mencionan las medidas de consolidación fiscal y equilibrio presupuestario que se suelen adoptar ante las crisis económico-financieras en aras de alcanzar estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. A su vez, se propone que el desafío es lograrlo sin afectar derechos sociales tales como los prestacionales y, en especial, la seguridad social cuando para dicho equilibrio se recurre a limitar el gasto público social, compatibilizando los principios de sostenibilidad presupuestaria y de garantía de la seguridad social”

2.1.3. Fundamentación

Este proyecto investigativo está orientado según la normativa que rigen a las entidades sector público las mismas que se encuentra respaldada en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) y las Normas Técnicas de Presupuesto del Ministerio de Finanzas.

Dentro de este marco el Departamento Financiero del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil N°2, tiene como misión fundamental velar por la correcta administración de los recursos financieros asignados por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, fundamentalmente para presentar informes a la Dirección Nacional de Salud para poner en conocimiento de la Dirección General de Planificación como constancia del cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas.

2.1.3.1. Programación física

La programación de la ejecución física de las metas de producción de bienes y servicios es responsabilidad de las instituciones a cargo de la ejecución de los programas contenidos en el presupuesto. Durante la ejecución presupuestaria, la programación física podrá ser modificada por los entes responsables dentro de cada institución en función del análisis del grado de cumplimiento y de las recomendaciones que surjan del mismo

2.1.3.2. Programación financiera del gasto

La programación financiera del gasto es la previsión periódica de los requerimientos financieros dispuestos para cubrir las obligaciones derivadas del uso de los recursos

necesarios para la obtención de los productos finales en términos de bienes y servicios.

La programación de la ejecución financiera de los gastos deberá tomar en cuenta la

programación física de la utilización de recursos para la consecución de las metas por lo que

deberá considerar las etapas de compromiso, contratación de los recursos y devengamiento

recepción de los mismos.

2.1.3.3. Evaluación institucional

La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de

los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados

2.2. MARCO LEGAL

Los términos de uso continuo en la presente investigación están sustentados por normas legales, las cuales son de cumplimiento obligatorio para las sociedades ecuatorianas:

En la Constitución Política de la República del Ecuador, Registro Oficial 449, del 20 de octubre del 2008. En el Título VI Régimen de Desarrollo, Capítulo Primero Principios Generales. Constitución de la República del Ecuador (2008):

“Art. 278.- Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: 1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles”. (...) (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

“Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa instituirá la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este

consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten a sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República”. (...) (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

“Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el elemento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos

autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Título Preliminar de las Disposiciones Comunes a la Planificación y las Finanzas Públicas. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), se rigen todas las personas naturales, jurídicas y demás formas asociativas que desarrollen operaciones productivas, en cualquier parte del país; es el encargado de regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir (Art. 1, 3, pág. 4, 6)”.

“Art. 3.- Objetivos. - El presente código tiene los siguientes objetivos”:

- “1. Normar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, así como la vinculación entre éstos;
2. Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos; y,
3. Definir y regular la gestión integrada de las Finanzas Públicas para los distintos niveles de gobierno”.

“Art. 5.- Principios comunes. - Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios” (COPCI, 2019):

1. “Sujeción a la planificación. - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República”. (...) (COPCI, 2019)
2. “Coordinación. - Las entidades rectoras de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de

planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines”. (...) (COPCI, 2019)

“Art. 6.- Responsabilidades conjuntas. - Las entidades a cargo de la planificación nacional del desarrollo y de las finanzas públicas de la función ejecutiva, no obstante, el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente los siguientes procesos” (COPCI, 2019):

(...) “4. Seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas. - El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo” (COPCI, 2019).

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Según el ente rector de las Finanzas Públicas, el Ministerio de Economía Finanzas (2021) manifiesta que:

“El sector público es muy extenso lo conforman los ministerios y otras instituciones del Estado, como el Ministerio de Salud y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos; los Gobiernos Autónomos Descentralizados, como las Prefecturas, Municipios y Juntas Parroquiales Rurales; las Empresas Públicas, como Petroecuador o las empresas municipales de obras públicas; la banca pública, como el Banco Central del Ecuador y la Corporación Financiera Nacional; las instituciones de la Seguridad Social, entre otros; por lo que es necesario agrupar las instituciones que lo conforman de acuerdo a las funciones que desempeñan y así se dividen en dos sectores: el Sector Público Financiero y el Sector Público No Financiero”.

A continuación, se describen los conceptos más importantes de acuerdo a la investigación planteada:

Presupuesto.- Un presupuesto es una técnica integradora y coordinada que expresa en términos financieros con relación a las operaciones y recursos que forman parte de una empresa para un periodo determinado, con el fin de lograr los

objetivos fijados por la alta gerencia” (González, 2002).

En consecuencia, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) Capítulo III, Del Componente Presupuesto, “Art. 95.- Contenido y finalidad menciona que el presupuesto comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas”

Regla Fiscal.- “Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes”. Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República. El cumplimiento de estas reglas se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

Planificar. - Es hacer “planes de acción para el futuro. Es fijar concretamente metas a la gestión dentro de un plazo determinado, y la asignación precisa de medios en función de aquellos objetivos. Planificar implica en consecuencia, dar forma a un conjunto de decisiones, integradas y compatibles entre sí, que guiarán la actividad de una empresa, de un gobierno o de una familia. Como se afirmará luego planificar es fijar objetivos y definir los medios a los que se recurrirá para alcanzarlos”. (Martner, 2004)

En consecuencia, con lo expuesto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2012) define al término planificación, en el “diseño una hoja de ruta que permita construir un futuro deseado, que propenda al desarrollo para el Buen Vivir

y la reducción de las desigualdades y brechas de género, étnico culturales, intergeneracionales, sociales y territoriales, previendo los recursos necesarios para el efecto”.

En opinión del autor la Planificación, es un proceso ordenado que da la posibilidad para seleccionar, organizar y presentar en forma integrada los objetivos, metas, actividades y recursos asignados a los elementos del proyecto, durante un período determinado.

Plan Operativo Anual (POA). - Es el principal instrumento utilizado en la planificación para presentar de manera agregada la información que se genera de la planificación operativa de un proyecto, con periodicidad de un año o menos. Las actividades programadas y los recursos se pueden dividir por trimestres o semestres para facilitar la ejecución y el seguimiento a las mismas”. (CEPAL, 2018). Por lo tanto, el POA es el instrumento donde se detalla el presupuesto correspondiente al año en curso, según las diferentes categorías de gasto y fuentes de financiamiento, se coordina en forma precisa con la planificación de las actividades. En opinión del autor cabe resaltar que el Plan Operativo Anual ha sido de mucha utilidad en los últimos tiempos años debido a que en este instrumento se encuentra plasmado el Plan Estratégico Institucional, así como los gastos en que se va a incurrir para cumplir tanto con los objetivos estratégicos como los objetivos tácticos.

Indicador. - Permite medir el avance de una actividad, proyecto, programa, objetivo o política pública en un tiempo determinado; así como estimar la relación entre variables cualitativas y/o cuantitativas de las organizaciones, con el objeto de mostrar la situación actual, los retrocesos y los avances en las actividades, proyectos, programas, objetivos o políticas públicas en un momento determinado” (SENPLADES, 2019).

Dentro de este marco se establece varios tipos de indicadores:

- “Indicadores de gestión: la función principal de los indicadores de gestión es medir el avance y logro de los procesos y actividades de una institución u organización. Gestión es el proceso mediante el cual la institución busca la

obtención de recursos, y su empleo eficaz, y eficiente para el cumplimiento de sus objetivos operativos” (SENPLADES, 2019).

- “Indicadores estratégicos: miden el nivel de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, planes estratégicos, programas y proyectos; es decir, ayudan a corregir o mejorar las estrategias y la orientación de los recursos que impactan de manera directa en la población o área de enfoque” (SENPLADES, 2019).
- “Indicadores intermedios: contribuyen para alcanzar un resultado o un impacto. Se clasifican, según el Banco Mundial, en “indicadores de insumos” e “indicadores de producto”. Es preciso señalar que los insumos y productos no son metas, sino que ayudan a lograr los objetivos estratégicos institucionales” (SENPLADES, 2019).

Ejecución Presupuestaria. - Según el concepto de Finanzas Públicas corresponde a los ingresos y los gastos del Estado, normalmente encontrados en el presupuesto. Estas operaciones están sujetas al principio de legalidad y tienen como objetivo cumplir las funciones financieras del Estado (SENPLADES, 2019).

Así mismo Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) Según Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), indica que Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de administrar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley. La rectoría del SINFIP corresponde al Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas, el cual será el ente rector del SINFIP.

Recursos Públicos.- Según la definición del Art. 3 de la ley de la Contraloría General del Estado (2015) recursos públicos comprenden todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y los

derechos

que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales.

Ampliando este concepto se describe a continuación:

Ejecución Presupuestaria. - Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su trabajo. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa durante la ejecución presupuestaria. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010).

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) en su artículo 113 establece que “la ejecución presupuestaria es la fase del ciclo presupuestario que entiende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con la finalidad de conseguir los bienes, servicios y obras en la cantidad,

calidad y oportunidad conocidos en el mismo”. Es necesario considerar que de acuerdo al artículo 114 de la mencionada normativa “las disposiciones sobre la programación de la ejecución, reformas, establecimiento de compromisos, devengamientos y pago de obligaciones serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y serán obligatorias para las entidades y organismos del Sector Público no Financiero”. La ejecución presupuestaria se realizará en base de las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas. Evaluación de la Ejecución Presupuestaria

Evaluación de la Ejecución Presupuestaria. - La evaluación es la fase del ciclo presupuestario tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución

presupuestaria, comparar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo.

Ingresos. - Los ingresos, en términos económicos, según el Banco Central del Ecuador (BCE) son todas las entradas económicas que recibe una persona, una familia, una empresa, una organización, un gobierno, etc. El tipo de ingreso que recibe una persona o una empresa u organización depende del tipo de actividad que realice. El ingreso es una remuneración que se obtiene por realizar dicha actividad. (BCE, 2021)

Ingresos Corrientes. - Los ingresos corrientes son el resultado del poder impositivo que efectúa el Estado, éstos provienen de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Forman parte de este grupo los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos (BCE, 2021). En la ejecución, al momento de devengarse contablemente provoca modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a que utiliza cuentas operacionales o de resultados que permiten implantar previamente el resultado de la gestión anual.

Ingresos de Capital Estos ingresos provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital (BCE, 2021). Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.

Ingresos de Financiamiento Los ingresos de financiamiento constituyen fuentes adicionales a sus ingresos normales, éstos son fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación interna o externa, para financiar prioritariamente proyectos de inversión

Gasto público. - Es la “cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público simbolizado por el gobierno emplea para cumplir sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer las necesidades básicas de la sociedad”. (BCE, 2021). Así mismo el gasto público es “un instrumento

significativo de la política económica de cualquier país pues por medio de este, el gobierno influye en los niveles de consumo, inversión, empleo, etc. Así, el gasto público es considerado la devolución a la sociedad de algunos recursos económicos que el gobierno captó vía ingresos públicos, por medio de su sistema tributario” (Ibarra 2019).

Gastos Corrientes. - Los gastos corrientes son “aquellos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de la administración y transferir recursos sin contraprestación. Conformado por: gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes” (BCE, 2021).

Gastos de Inversión. - Los gastos de inversión “son los asignados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión” (BCE, 2021).

Gastos de Capital.-. Estos gastos son los “destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero” (BCE, 2021). Su devengamiento produce contablemente transformaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, aumentando sus activos de larga duración (muebles e inmuebles) y el monto de las inversiones financieras; implica además la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital.

Gestión presupuestaria por resultados. - Se entenderá la presupuestación por resultados, PPR, como los mecanismos y procesos de financiamiento del sector público encaminados a vincular la asignación de recursos con los productos y resultados, en términos de sus efectos sobre la sociedad, con el objetivo de mejorar la eficiencia asignativa y productiva del gasto público.

2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.4.1. Hipótesis general

La ejecución presupuestaria incide en la planificación institucional del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No. 2.

2.4.2. Hipótesis particulares

1. La programación presupuestaria incide en la ejecución presupuestaria del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No. 2.
2. La ejecución de presupuestaria incide en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual.
3. El desarrollo del presupuesto por resultados genera eficiencia en la ejecución presupuestaria

2.4.3. Declaración de las variables

Variable dependiente: Ejecución presupuestaria.

Variable independiente: Planificación institucional

2.4.4. Operacionalización de las variables

Tabla 1 Operacionalización de la variables

Variable	Definición	Dimensión/ elementos	Indicadores	Ítems o Preguntas	Unidad de Análisis	Instrumento
VD: Ejecución Presupuestaria	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) Artículo 113 establece que “la ejecución presupuestaria es la fase del ciclo presupuestario que entiende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con la finalidad de conseguir los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad	Planificación de la programación presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia; Uso de Recursos: Monto de Recursos Asignados / valores ejecutados 	1. ¿Cree usted que se cumple con los lineamientos establecidos en la Planificación de la Programación Presupuestaria ? 2. ¿Considera usted que los lineamientos aplicados permiten cumplir con los objetivos planificados?	Funcionarios administrativos del hospital de la Policía Nacional Guayaquil N. 2	Encuesta
		Formulación Presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Valores asignados para ser ejecutados. • Actividades de gasto corriente planificadas. 	1. ¿Considera usted que los valores asignados para ser ejecutados están acordes a lo planificado? 2. ¿Considera usted que la		

	conocidos en el mismo			ejecución del presupuesto está acorde a las actividades de gasto corriente?		
		Seguimiento de la ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades planificadas • Actividades ejecutadas 	<p>1. Considera usted que las actividades planificadas están acorde a las necesidades institucionales?</p> <p>2 ¿ Cree usted que el seguimiento de las actividades ejecutadas ayuda cumplimiento de los objetivos del HPNG2?</p>		
VI: Planificación institucional	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2012) define al término	Ciclo de la planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación del plan. • Implementación del plan. • Seguimiento y evaluación 	1. ¿Cuáles son los pasos que cumplen en el ciclo de planificación institucional?		

	<p>planificación, en el “diseño una hoja de ruta que permita construir un futuro deseado, que propenda al desarrollo para el Buen Vivir y la reducción de las desigualdades y brechas de género, étnico culturales, intergeneracionales, sociales y territoriales, previendo los recursos necesarios para el efecto”</p>			<p>2. ¿Considera usted que la efectividad de las actividades ejecutadas está acorde a los objetivos institucionales?</p>	<p>Funcionarios administrativos del hospital de la Policía Nacional Guayaquil N. 2</p>	<p>Encuesta</p>
		<p>Diagnostico institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los planes • Estructura organizacional. • Talento humano. • Tecnologías y comunicación • Procesos y procedimientos 	<p>1. ¿Cuáles son los aspectos que consideran en el diagnóstico institucional?</p> <p>2. ¿Cree usted que los valores devengados están acorde a la planificación anual del HPNG 2?</p>		
			<ul style="list-style-type: none"> • 			

Elaborado por: Investigador

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación

Dado el alcance de la investigación se aplica una metodología de tipo inductiva con un enfoque cuantitativo, transversal, de tipo explicativa, exploratorio, y descriptiva con el propósito de puntualizar la incidencia y relación de las variables de estudio.

“Gómez (2006)., menciona que en este tipo de investigación no El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar la hipótesis establecida previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y en el uso de la estadística para intentar establecer con exactitud patrones en una población. (pág. 79)”.

“Según Baptista et al. (2010) el enfoque cuantitativo (...) es secuencial y probatorio Cada etapa precede a la siguiente (.). De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se desarrolla un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas (con frecuencia utilizando métodos estadísticos), y se establece una serie de conclusiones respecto de la(s) hipótesis.

3.1.2. Investigación explicativa

De tipo explicativa porque pretende dar respuesta al problema objeto de estudio, analizando las condiciones del porque las variables de estudio se relacionan, entendiendo el porqué de la incidencia de los beneficios e incentivos tributarios en el pago del impuesto a la renta para sociedades del periodo sujeto análisis.

3.1.3. Investigación Exploratoria

Se realizará a nivel exploratorio porque permite comprobar la incidencia numérica de la variable independiente “beneficios e incentivos tributarios”, información con la cual no contaba la empresa sujeta a investigación, exponiendo de esta forma a través de la verificación y análisis de datos tributarios como la aplicación de los estímulos fiscales favorece el impuesto causado y por ende el pago del impuesto a la renta.

3.1.4. Investigación descriptiva

Se desarrolla a nivel descriptivo, porque este estudio permite enfocarnos en conocer de forma detallada la realidad, características y componentes de la investigación, a través de la recolección de datos, en relación a la legislación fiscal, con la finalidad de especificar el proceso de ejecución y evaluación institucional Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No.2.

Cabe resaltar el estudio de “Cabezas Mejía et al., (2018), define a la investigación descriptiva como aquella que está desarrollada conforme a la veracidad de una circunstancia y su particularidad es la de demostrar que un resultado es el adecuado, realizada de forma explícita y concreta, para que, al instante de hacer una observación, este sea comprensible por el lector (pág. 41)”.

3.1.4 Enfoque de la investigación

Conforme al objeto de estudio, el presente trabajo de investigación esta delineado bajo la metodología del enfoque mixto ya que se enmarca en el estudio de la normativa Técnicas del Presupuesto del Ministerio de Finanzas para identificar y analizar la ejecución presupuestaria y su incidencia en la planificación institucional., este enfoque permitió realizar un análisis detallado de datos documentados en los balances de institución.

3.2. Población y La Muestra

3.2.1. Características de la población

Conforme al tema objeto de estudio, la unidad de análisis lo compone el total de personas del área administrativa, contable, de la Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No.2.

Según Leiva (2001) referente a la población expone: “En estadística y en investigación se denomina población o universo a todo grupo de personas u objetos que poseen alguna característica común. Igual denominación se da al conjunto de datos que se han obtenido en una investigación”

3.2.2. Delimitación de la población

En esta investigación, la población está conformada por 54 personas que están distribuidas en diferentes áreas de Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No.2. “La población según Cabezas Mejía et al., (2018), es definida como el conjunto de datos dónde se utiliza procedimientos para realizar el estudio minucioso de un conjunto de individuos; trasciende a un conjunto infinito y finito pero jamás elimina los elementos y perfiles que en el intervienen, tiene relación directa con el objeto de estudio y el problema (pág. 88, 89)”.

A continuación, se describe la población de estudio:

Tabla 2: **población de estudio**

DEPARTAMENTOS	NÚMERO DE PERSONAS	POBLACIÓN PARA REQUERIR (FUNCIONES A EJECUTAR)
Departamento de coordinación de especialidades clínicas	15	3
Departamento coordinación de apoyo y diagnóstico terapéutico	20	3
Departamento coordinación de docencia e investigación	20	3
Departamento coordinación de cuidados de enfermería	20	3
Departamento coordinación registros médicos	20	3
Departamento coordinación bienestar	15	3
Departamento coordinación red de salud pública	15	3
Departamento Talento Humano	8	3
Departamento Financiero	10	3
Departamento Logística	30	3
Departamento Jurídico	10	3
Departamento Tics	8	3
Departamento Compras Publicas	9	3
Departamento Planificación	5	3
Departamento Comunicación Organizacional	8	3
Departamento De Calidad	8	3
Departamento De Salud Ocupacional	8	3
Departamento De Seguridad Y Vigilancia	6	3
Total	236	54

De la tabla detallada, la población objeto de estudio fue seleccionada según su aporte en el manejo de los control y ejecución de gastos, asientos contables, elaboración de declaraciones, estados financieros, y demás información relacionado al área contable y financiera, en el Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No.2.

3.2.3. Tipo de la muestra

“Cabezas Mejía et al., (2018), menciona que la muestra es una parte del universo total de una población, dicho en otras palabras, es la toma de una diminuta porción de la población la cual admitirá dar a conocer datos determinados de la misma; de esta manera se puede entender que la muestra es usada para presentar datos de un universo, en forma resumida y sin incidir en excesivos desembolsos (pág. 93)”. El tipo de muestreo a utilizar será el no probabilístico, dado que permite seleccionar por conveniencia a los sujetos que serán parte de la muestra, por las características de interés investigativo, nivel de relevancia y conocimiento que tienen en las áreas contables y tributarias vinculadas al tema objeto análisis.

3.2.4. Tamaño de la muestra

La presente investigación trabaja con muestra la población descrita en párrafos anteriores fue de 54 personas, de acuerdo a la facilidad de acceso, la disponibilidad de las personas de formar parte de la muestra,

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2}}{1 + \left(\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N}\right)}$$

N = tamaño de la población 236

e = margen de error (porcentaje expresado con decimales) • 0,10

z = puntuación 1,78

n=54

3.3. Los Métodos y Las Técnicas

3.2.5. Métodos teóricos

Conforme al estudio se aplica el método analítico – sintético, debido a que se enfoca en el estudio y razonamiento de cada una de las partes que influyen en la investigación, tales como los códigos, leyes, reglamentos, resoluciones reformatorias en los cuales se logra identificar los incentivos, beneficios que pueden ser usados para disminuir el pago del impuesto a la renta, permitiendo tener un mayor conocimiento de cada uno de los componentes que integran la problemática.

“El método analítico, es un proceso mental que descompone un objeto en segmentos para analizarlas de manera separada, por su parte, el método sintético, compone los elementos de un objeto de análisis, para estudiarlos completamente, es un proceso de raciocinio que tiende a restaurar, vuelve a integrar las partes del todo admitiendo una mayor comprensión de los elementos constituyentes (Cabezas Mejía et al., 2018, pág. 18 - 19)”.

3.2.6. Técnicas e instrumentos

La recolección de datos, será por medio de fuentes primarias, técnica de entrevista a través del instrumento guía de preguntas, que contara con un esquema de consultas, elaborado y vinculado al objeto de estudio, el cual estará sujeto a cambios de variabilidad en caso de surgir interrogantes que nos acerquen al cumplimiento de los objetivos establecidos, se adiciona las fichas o tablas de análisis de datos, las mismas se presentan de forma numérica en base a la información tributaria de la sociedad, para así poder cuantificar la incidencia de las variables.

Tabla 3: **Técnicas e instrumentos**

TÉCNICAS	PROCEDIMIENTO
Observación	Se realizará mediante el método Inductivo Se aplicará en line ya que los datos se encuentran publicados en las páginas de las instituciones Durante la segunda y tercera semana de marzo del año 2022
Encuesta	Se realizará mediante el método Inductivo Se aplicará en el Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No.2. Durante la segunda y tercera semana de marzo del año 2022

3.4. Propuesta de Procesamiento Estadístico de la Información

- Revisión crítica de la información recogida. Es decir, limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.
- Repetición de la recolección. En ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación
- Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis: manejo de información,
- estudio estadístico de datos para presentación de resultados. Ejemplo de tabla a ser utilizada para la cuantificación de los resultados obtenidos con los instrumentos de recolección de información primaria

3.4.1. Plan de análisis e interpretación de resultados

- Análisis de los resultados estadísticos.
- Interpretación de los resultados. Con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.
Comprobación de hipótesis.
- En el presente trabajo se comprobará a través del método de coeficiente de correlación de Spearman.

3.4.2. Establecimiento de conclusiones y recomendaciones,

Las conclusiones se derivan de la ejecución y cumplimiento de los objetivos específicos de la investigación. Las recomendaciones se derivan de las conclusiones establecidas. A más de las conclusiones y recomendaciones derivadas de los objetivos específicos, si pueden establecerse más conclusiones y recomendaciones propias de la investigación.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Análisis de la situación inicial

El desarrollo del trabajo se centró en el análisis de la ejecución presupuestaria y su incidencia la planificación institucional del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No. 2 periodo 2017-2021.

La investigación conllevó un análisis crítico en la institución pública, donde se observó que no existe eficiencia en cuanto a la ejecución presupuestaria, por falencias en la aplicación a los procesos que ha afectado directamente a la ejecución presupuestaria del Hospital, siendo una de las causas la reducción en la asignación de recursos económicos, puesto que no existe el flujo de dinero adecuado en relación con lo que ya está planificado ejecutarse mensualmente, esto ha llevado a que gran parte de los requerimientos no se cumplan en relación con las necesidades del Hospital,

En consecuencia, los valores devengados son cada vez menores a los valores asignados. A esto se suma la deficiente ejecución de actividades Planificadas al inicio del año en relación con los procesos ejecutados no son los adecuados para cumplir con las metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual de la Institución, lo cual ha dado como resultado el incumplimiento de las metas.

Con todos los problemas que presenta la entidad de salud pública se ha orientado el estudio a recolectar información directa del universo objeto de estudio, es decir, al personal que labora en los diferentes departamentos que conforman la entidad de salud, para conocer sobre las funciones ejecutadas en las asignaciones económicas y su respectiva ejecución presupuestarias.

4.2. Encuestas dirigidas al personal del área del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No.2.

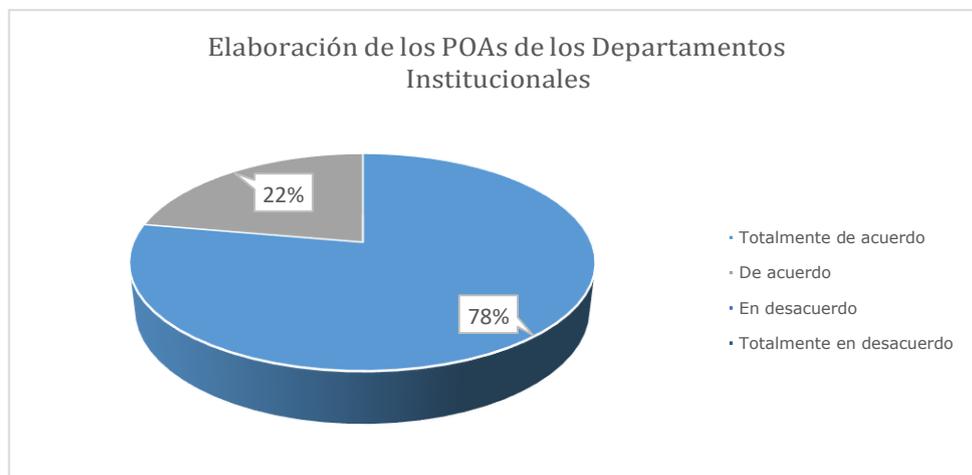
1. ¿Considera que, al designar las actividades en el lugar de trabajo actual, deben capacitarle sobre la elaboración de los POA de los Departamentos Institucionales?

Tabla 4: Pregunta 1

Alternativas	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	42	78%
De acuerdo	12	22%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	54	100%

Fuente: Información obtenida de la encuesta
Elaborado por: Investigador

Gráfico 1: Pregunta 1



Fuente: Información obtenida de la encuesta

Análisis:

De los 54 empleados investigados, el 78% aseveran que están totalmente de acuerdo que, al designar las actividades en el lugar de trabajo actual, deben capacitarle sobre la elaboración de los POA de los departamentos institucionales

es importante porque sirve para comprender, reconstruir y aplicar conocimientos; un 12% sostiene que está de acuerdo para analizar y comprender conocimientos y el 0,0% manifiesta que no es necesario capacitarle sobre la elaboración de los POA.

2. ¿Considera usted que se debe informar sobre los procedimientos establecidos para la elaboración del POA dentro de su institución?

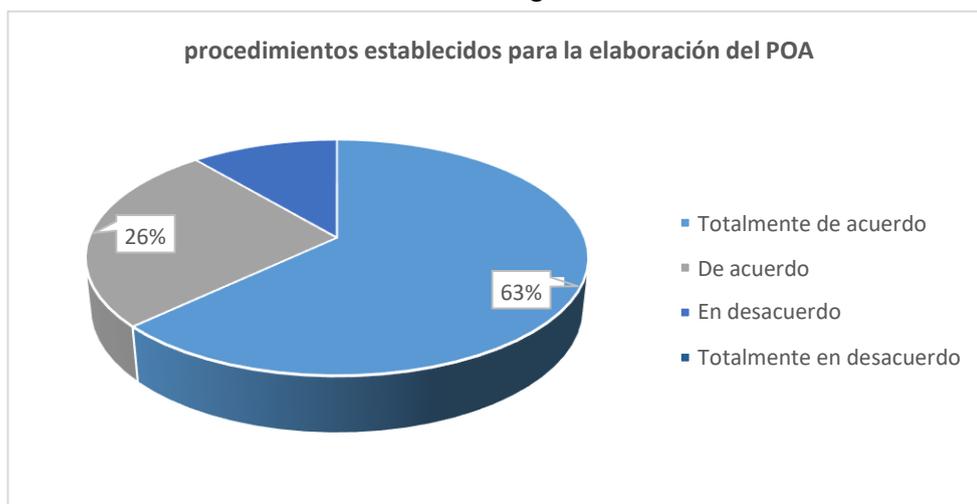
Tabla 5: **Pregunta 2**

Alternativas	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	34	65%
De acuerdo	10	19%
En desacuerdo	8	15%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	52	100%

Fuente: Información obtenida de la encuesta

Elaborado por: Investigador

Gráfico 2: Pregunta 2



Fuente: Información obtenida de la encuesta

Análisis:

De los 54 empleados investigados, el 65% aseveran que están totalmente de acuerdo en que, se debe informar sobre los procedimientos establecidos para la

elaboración del POA dentro de su institución; un 19% sostiene que está de acuerdo que se debe informar sobre los procedimientos establecidos y solo un el 8% manifiesta que no es necesario informar sobre los procedimientos establecidos de la elaboración de los POA.

38. ¿Realizan seguimiento periódico al cumplimiento de la ejecución presupuestaria del POA?

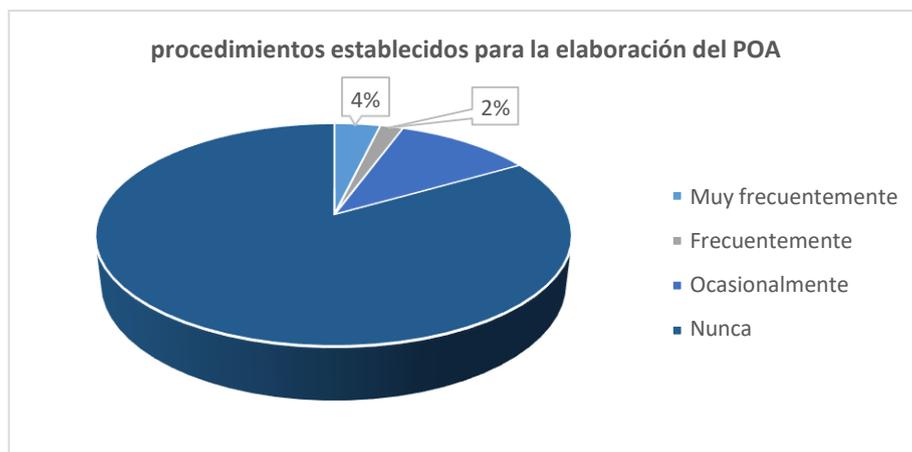
Tabla 6: Pregunta 3

Alternativas	Frecuencia	%
Muy frecuentemente	5	9%
Frecuentemente	10	19%
Ocasionalmente	38	70%
Nunca	1	2%
Total	54	100%

Fuente: Información obtenida de la encuesta

Elaborado por: Investigador

Gráfico 3: Pregunta 3



Fuente: Información obtenida de la encuesta

Análisis:

De los 54 empleados investigados, el 70% aseveran que ocasionalmente, se realizan seguimiento periódico al cumplimiento de la ejecución presupuestaria del POA dentro de su institución; un 19% sostiene que frecuentemente se realizan seguimiento periódico al cumplimiento y solo un el 9% manifiesta que muy frecuentemente seguimiento periódico al cumplimiento de la ejecución presupuestaria del POA.

4. ¿Realizan seguimiento periódico al cumplimiento de la ejecución presupataria del presupuesto?

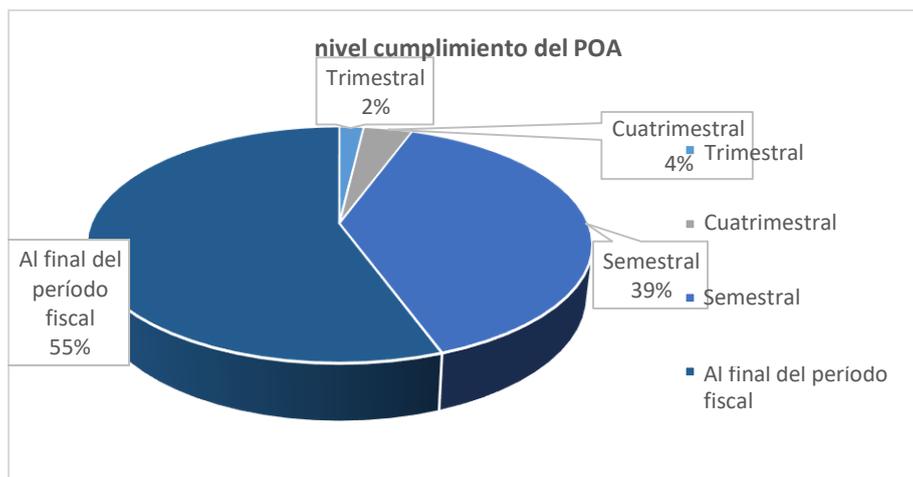
Tabla 7: **Pregunta 4**

Alternativas	Frecuencia	%
Trimestral	1	2%
Cuatrimestral	2	4%
Semestral	21	39%
Al final del período fiscal	30	56%
Total	54	100%

Fuente: Información obtenida de la encuesta

Elaborado por: Investigador

Gráfico 4: Pregunta 4



Fuente: Información obtenida de la encuesta

Análisis:

De los 54 empleados investigados, el 56% aseveran que al final del período fiscal, se realizan seguimiento periódico al cumplimiento de la ejecución presupuestaria del POA dentro de su institución; un 21% sostiene que semestralmente se realizan seguimiento periódico al cumplimiento y solo un el 4% manifiesta que

cuatrimestralmente se hace un seguimiento periódico al cumplimiento de la ejecución presupuestaria del POA.

5. ¿Qué nivel de cumplimiento existió en el POA 2017 al POA 2021?

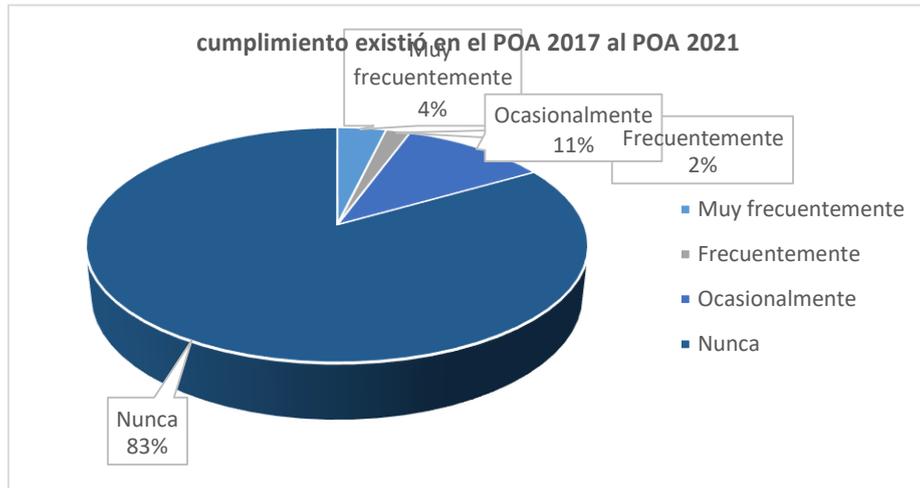
Tabla 8: Pregunta 5

Alternativas	Frecuencia	%
Excelente	8	15%
Bueno	10	19%
Regular	30	56%
Deficiente	6	11%
Total	54	100%

Fuente: Información obtenida de la encuesta

Elaborado por: Investigador

Gráfico 5: Pregunta 5



Fuente: Información obtenida de la encuesta

Análisis:

De los 54 empleados investigados, el 56% aseveran que el nivel de cumplimiento que existió en el POA 2017 al POA 2021 fue Regular dentro de su institución; un 19% sostiene que fue bueno, mientras que un 15% indica que fue excelente, versus un 11% indicó que el nivel de cumplimiento que existió en el POA 2017 al POA 2021 fue deficiente.

6. ¿Qué nivel de colaboración considera usted que tiene con el seguimiento al cumplimiento del POA?

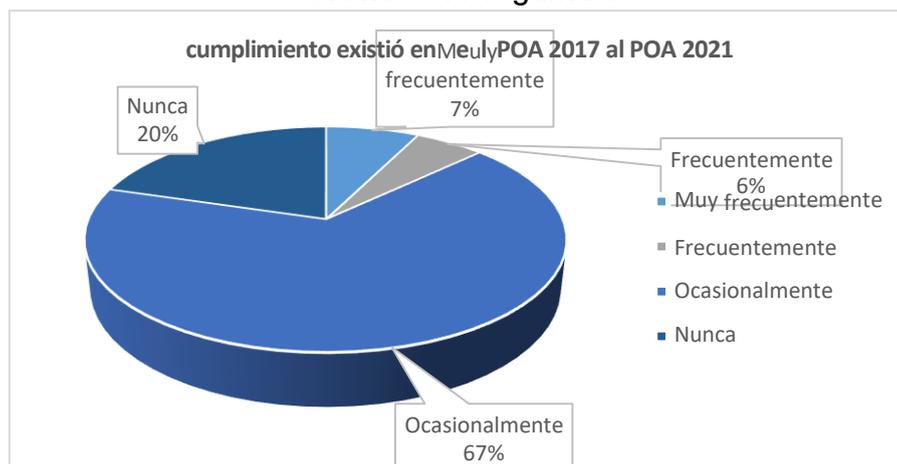
Tabla 9: **Pregunta 6**

Alternativas	Frecuencia	%
Muy frecuentemente	4	7%
Frecuentemente	3	6%
Ocasionalmente	36	67%
Nunca	11	20%
Total	54	100%

Fuente: Información obtenida de la encuesta

Elaborado por: Investigador

Gráfico 6: Pregunta 6



Fuente: Información obtenida de la encuesta

Análisis:

De los 54 empleados investigados, el 67% aseveran que ocasionalmente, tiene colaboración con el seguimiento al cumplimiento del POA dentro de su institución; un 6% sostiene que frecuentemente se realizan colaboración al cumplimiento y solo un el 7% manifiesta que muy frecuentemente se realizan colaboración al cumplimiento de la ejecución presupuestaria del POA.

7. ¿Tiene usted acceso a verificar el nivel de Ejecución presupuestaria?

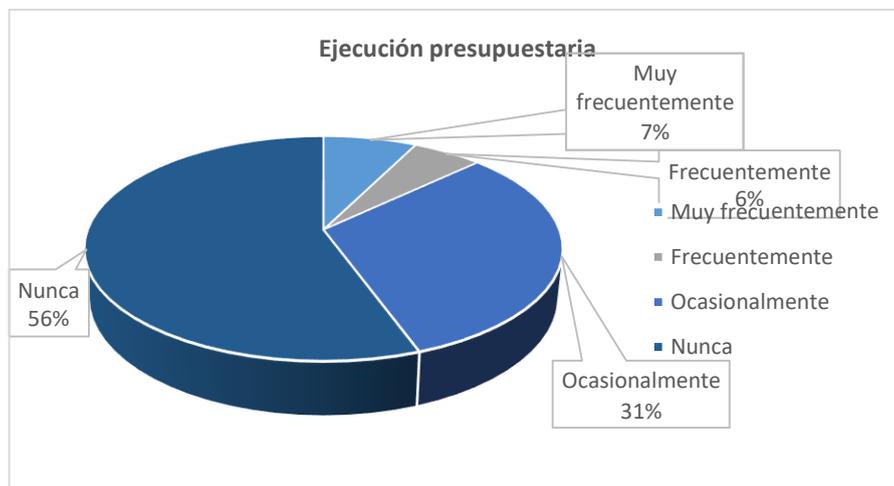
Tabla 10: Pregunta 7

Alternativas	Frecuencia	%
Muy frecuentemente	4	7%
Frecuentemente	3	6%
Ocasionalmente	17	31%
Nunca	30	56%
Total	54	100%

Fuente: Información obtenida de la encuesta

Elaborado por: Investigador

Gráfico 7: Pregunta 7



Fuente: Información obtenida de la encuesta

Análisis:

De los 54 empleados investigados, el 67% aseveran que ocasionalmente, tiene colaboración con el seguimiento al cumplimiento del POA dentro de su institución; un 6% sostiene que frecuentemente se realizan colaboración al cumplimiento y solo un el 7% manifiesta que muy frecuentemente se realizan colaboración al cumplimiento de la ejecución presupuestaria del POA.

8. ¿Utiliza usted alguna herramienta que les permita conocer la relación de gasto y el presupuesto?

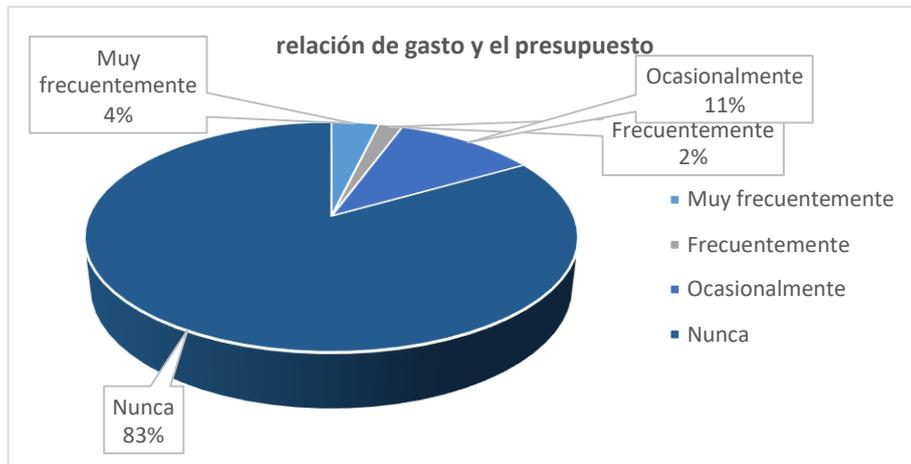
Tabla 11: **Pregunta 8**

Alternativas	Frecuencia	%
Muy frecuentemente	2	4%
Frecuentemente	1	2%
Ocasionalmente	6	11%
Nunca	45	83%
Total	54	100%

Fuente: Información obtenida de la encuesta

Elaborado por: Investigador

Gráfico 8: Pregunta 8



Fuente: Información obtenida de la encuesta

Análisis:

De los 54 empleados investigados, el 67% aseveran que ocasionalmente, tiene colaboración con el seguimiento al cumplimiento del POA dentro de su institución; un 6% sostiene que frecuentemente se realizan colaboración al cumplimiento y solo un el 7% manifiesta que muy frecuentemente se realizan colaboración al cumplimiento de la ejecución presupuestaria del POA.

A continuación, se muestra un resumen de las preguntas planteadas

Tabla 12: Resumen de las preguntas planteadas

	<u>PREGUNTAS</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>
VI	Considera que, al designar las actividades en el lugar de trabajo actual, deben capacitarle sobre la elaboración de los POA de los Departamentos Institucionales		
VD	Considera usted que se debe informar sobre los procedimientos establecidos para la elaboración del POA dentro de su institución?		
VI	Realizan seguimiento periódico al cumplimiento de la ejecución presupuestaria del POA		
VD	Realizan seguimiento periódico al cumplimiento de la ejecución presupuestaria del presupuesto		
VI	Qué nivel de cumplimiento existió en el POA 2017 al POA 2021		
VD	Qué nivel de colaboración considera usted que tiene con el seguimiento al cumplimiento del POA		
VD	Tiene usted acceso a verificar el nivel de Ejecución presupuestaria		
VD	Utiliza usted alguna herramienta que les permita conocer la relación de gasto y el presupuesto?		

4.3. Informe de la ejecución presupuestaria Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No.2.

A continuación, se muestra el porcentaje de ejecución presupuestaria correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017 al diciembre 2021 de acuerdo la información presentada por parte del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No.2 (ver en el anexo 1) en el cual nos muestra en qué nivel se encuentra los índices de Gestión de Gasto definidos como nivel Óptimo, Regular, Deficiente, en las partidas presupuestarias correspondientes a los diferentes grupos que conforman el presupuesto se ha obtenido la siguiente información:

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017.

% Ejecución Presupuestaria	<u>Gasto Efectivo</u>	\$ 12.088.659,10= 70.77%
	Asignación codificada	\$ 17.269.513,00

ANALISIS Y EVALUACION:

GRUPO 52 GASTOS PRESTACIONALES: El porcentaje de ejecución presupuestaria, es del (78.23%) correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017.

ANÁLISIS: De la información generada en los balances presupuestarios existe una ejecución de 70.77% nos muestra una brecha del 29.23% no ejecutado, con relación al índice de gestión de Gastos a diciembre del 2017. (21,77 %) REGULAR

GRUPO 51: GASTOS EN PERSONAL. - El porcentaje de ejecución presupuestaria, es del (99.89%) correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017.

ANÁLISIS: De la información generada en los balances presupuestarios existe una ejecución de 99.89 y un 6.58% ejecución mayor, con relación al índice de gestión de Gastos al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2016 (0,11 %) REGULAR

GRUPO 53: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: El porcentaje de ejecución presupuestaria, es del (69,21 %) correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017.

ANÁLISIS: De la información generada en los balances presupuestarios existe una ejecución de 61.96%, nos muestra una brecha del 30.79% no ejecutado con relación al índice de gestión de Gastos, al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017. (38.04%) REGULAR

GRUPO 57 OTROS GASTOS.: El porcentaje de ejecución presupuestaria, es del (73.77%) correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017.

ANÁLISIS: De la información generada en los balances presupuestarios existe una ejecución de 73.77%, nos muestra una brecha del 48.10% no ejecutado con relación al índice de gestión de Gastos, al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017 (26.30%) DEFICIENTE

GRUPO 7 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA: En este Grupo presupuestario no se ha registrado ejecución.

GRUPO 8 GASTOS DE CAPITAL: En este Grupo presupuestario no se ha registrado ejecución.

EVALUACIÓN FINAL:

Considerando lo expuesto en el presente informe se determina un **NIVEL REGULAR** de ejecución, de acuerdo al siguiente detalle: Considerando lo expuesto

en el presente informe se determina un **NIVEL REGULAR** de ejecución, de acuerdo al siguiente detalle:

NIVEL	CONDICION
A	OPTIMO
B	REGULAR
C	DEFICIENTE

NIVEL ÓPTIMO:		100.00%
%EJECUCION	(-)	<u>70.77%</u>
BRECHA		29.23%

% DE EJECUCION FRENTE A LA BRECHA

BRECHA =< 15% = NIVEL OPTIMO
 BRECHA=< 30% = NIVEL REGULAR
 BRECHA=< 40% = NIVEL DEFICIENTE
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018.

% Ejecución Presupuestaria	<u>Gasto Efectivo</u>	<u>\$ 12.088.659,10</u>
	Asignación codificada	\$ 17.269.513,00

ANÁLISIS Y EVALUACION:

GRUPO 52 GASTOS PRESTACIONALES: El porcentaje de ejecución presupuestaria, es del (78.23%) correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018.

ANÁLISIS: De la información generada en los balances presupuestarios existe una ejecución de 70.77% nos muestra una brecha del 29.23% no ejecutado, con relación al índice de gestión de Gastos a diciembre del 2017. (21,77 %) **REGULAR**

GRUPO 51: GASTOS EN PERSONAL. - El porcentaje de ejecución presupuestaria, es del (99.89%) correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018.

ANÁLISIS: De la información generada en los balances presupuestarios existe una ejecución de **99.89** y un **6.58%** ejecución mayor, con relación al índice de gestión de Gastos al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017 (0,11 %) **REGULAR**

GRUPO 53: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: El porcentaje de ejecución presupuestaria, es del **(69,21 %)** correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018.

ANÁLISIS: De la información generada en los balances presupuestarios existe una ejecución de **61.96%**, nos muestra una brecha del 30.79% no ejecutado con relación al índice de gestión de Gastos, al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018. **(38.04%) REGULAR**

GRUPO 57 OTROS GASTOS.: El porcentaje de ejecución presupuestaria, es del **(73.77%)** correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018.

ANÁLISIS: De la información generada en los balances presupuestarios existe una ejecución de **73.77%**, nos muestra una brecha del 48.10% no ejecutado con relación al índice de gestión de Gastos, al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del **2018 (26.30%) DEFICIENTE**

GRUPO 7 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA: En este Grupo presupuestario no se ha registrado ejecución.

GRUPO 8 GASTOS DE CAPITAL: En este Grupo presupuestario no se ha registrado ejecución.

EVALUACIÓN FINAL:

Considerando lo expuesto en el presente informe se determina un **NIVEL REGULAR** de ejecución, de acuerdo al siguiente detalle:

Considerando lo expuesto en el presente informe se determina un **NIVEL REGULAR** de ejecución, de acuerdo al siguiente detalle:

NIVEL	CONDICION
A	OPTIMO
B	REGULAR
C	DEFICIENTE

NIVEL ÓPTIMO:		100.00%
%EJECUCION	(-)	<u>70.77%</u>
BRECHA		29.23%

% DE EJECUCION FRENTE A LA BRECHA

BRECHA =< 15% = NIVEL OPTIMO
BRECHA=< 30% = NIVEL REGULAR
BRECHA=< 40% = NIVEL DEFICIENTE

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019.

% Ejecución Presupuestaria	<u>Gasto Efectivo</u>	\$ 11.088.659,10= 80.72%
	Asignación codificada	\$ 13.269.513,00

ANALISIS Y EVALUACION:

GRUPO 52 GASTOS PRESTACIONALES: El porcentaje de ejecución presupuestaria, es del (78.23%) correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019.

ANÁLISIS: De la información generada en los balances presupuestarios existe una ejecución de 70.77% nos muestra una brecha del 29.23% no ejecutado, con relación al índice de gestión de Gastos a diciembre del 2018. (21,77 %) REGULAR

GRUPO 51: GASTOS EN PERSONAL. - El porcentaje de ejecución presupuestaria, es del (99.89%) correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019.

ANÁLISIS: De la información generada en los balances presupuestarios existe una ejecución de 99.89 y un 6.58% ejecución mayor, con relación al índice de gestión de Gastos al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017 (0,11 %) REGULAR

GRUPO 53: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: El porcentaje de ejecución presupuestaria, es del (69,21 %) correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019.

ANÁLISIS: De la información generada en los balances presupuestarios existe una ejecución de 61.96%, nos muestra una brecha del 30.79% no ejecutado con relación al índice de gestión de Gastos, al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019. (38.04%) REGULAR

GRUPO 57 OTROS GASTOS.: El porcentaje de ejecución presupuestaria, es del (73.77%) correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019.

ANÁLISIS: De la información generada en los balances presupuestarios existe una ejecución de **73.77%**, nos muestra una brecha del **48.10%** no ejecutado con relación al índice de gestión de Gastos, al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del **2019 (26.30%) DEFICIENTE**

GRUPO 7 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA: En este Grupo presupuestario no se ha registrado ejecución.

GRUPO 8 GASTOS DE CAPITAL: En este Grupo presupuestario no se ha registrado ejecución.

EVALUACIÓN FINAL:

Considerando lo expuesto en el presente informe se determina un **NIVEL REGULAR** de ejecución, de acuerdo al siguiente detalle: Considerando lo expuesto en el presente informe se determina un **NIVEL REGULAR** de ejecución, de acuerdo al siguiente detalle:

NIVEL	CONDICION
A	OPTIMO
B	REGULAR
C	DEFICIENTE

NIVEL ÓPTIMO:		100.00%
%EJECUCION	(-)	<u>80.72%</u>
BRECHA		29.23%

% DE EJECUCION FRENTE A LA BRECHA

BRECHA =< 15%	= NIVEL OPTIMO
BRECHA=< 30%	= NIVEL REGULAR
BRECHA=< 40%	= NIVEL DEFICIENTE

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020.

% Ejecución Presupuestaria	<u>Gasto Efectivo</u>	<u>\$ 10.088.659,10</u> = 85.87%
	Asignación codificada	\$ 12.094.513,00

ANALISIS Y EVALUACION:

GRUPO 52 GASTOS PRESTACIONALES: El porcentaje de ejecución presupuestaria, es del (78.23%) correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020.

ANÁLISIS: De la información generada en los balances presupuestarios existe una ejecución de 70.77% nos muestra una brecha del 29.23% no ejecutado, con relación al índice de gestión de Gastos a diciembre del 2019. (21,77 %) **REGULAR**

GRUPO 51: GASTOS EN PERSONAL. - El porcentaje de ejecución presupuestaria, es del (99.89%) correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020.

ANÁLISIS: De la información generada en los balances presupuestarios existe una ejecución de 99.89 y un 6.58% ejecución mayor, con relación al índice de gestión de Gastos al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019 (0,11 %) **REGULAR**

GRUPO 53: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: El porcentaje de ejecución presupuestaria, es del (69,21 %) correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020.

ANÁLISIS: De la información generada en los balances presupuestarios existe una ejecución de 61.96%, nos muestra una brecha del 30.79% no ejecutado con relación al índice de gestión de Gastos, al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020. (38.04%) **REGULAR**

GRUPO 57 OTROS GASTOS.: El porcentaje de ejecución presupuestaria, es del (73.77%) correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020.

ANÁLISIS: De la información generada en los balances presupuestarios existe una ejecución de 73.77%, nos muestra una brecha del 48.10% no ejecutado con relación al índice de gestión de Gastos, al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020 (26.30%) **DEFICIENTE**

GRUPO 7 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA: En este Grupo presupuestario no se ha registrado ejecución.

GRUPO 8 GASTOS DE CAPITAL: En este Grupo presupuestario no se ha registrado ejecución.

EVALUACIÓN FINAL:

Considerando lo expuesto en el presente informe se determina un **NIVEL REGULAR** de ejecución, de acuerdo al siguiente detalle: Considerando lo expuesto en el presente informe se determina un **NIVEL REGULAR** de ejecución, de acuerdo al siguiente detalle:

NIVEL	CONDICION
A	OPTIMO
B	REGULAR
C	DEFICIENTE

NIVEL ÓPTIMO:		100.00%
%EJECUCION	(-)	85.27%
BRECHA		14.23%

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021.

% Ejecución Presupuestaria	$\frac{\text{Gasto Efectivo}}{\text{Asignación codificada}}$	$\frac{\$ 11.088.659,10}{\$ 12.413.513,00} = 90.57\%$
----------------------------	--	---

ANÁLISIS Y EVALUACION:

GRUPO 52 GASTOS PRESTACIONALES: El porcentaje de ejecución presupuestaria, es del (78.23%) correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021.

ANÁLISIS: De la información generada en los balances presupuestarios existe una ejecución de 70.77% nos muestra una brecha del 29.23% no ejecutado, con relación al índice de gestión de Gastos a diciembre del 2020. (21,77 %) REGULAR

GRUPO 51: GASTOS EN PERSONAL. - El porcentaje de ejecución presupuestaria, es del (99.89%) correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021.

ANÁLISIS: De la información generada en los balances presupuestarios existe una ejecución de 99.89 y un 6.58% ejecución mayor, con relación al índice de gestión de Gastos al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020 (0,11 %) REGULAR

GRUPO 53: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: El porcentaje de ejecución presupuestaria, es del **(69,21 %)** correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021

ANÁLISIS: De la información generada en los balances presupuestarios existe una ejecución de **61.96%**, nos muestra una brecha del 30.79% no ejecutado con relación al índice de gestión de Gastos, al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021. **(38.04%) REGULAR**

GRUPO 57 OTROS GASTOS.: El porcentaje de ejecución presupuestaria, es del **(73.77%)** correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021.

ANÁLISIS: De la información generada en los balances presupuestarios existe una ejecución de **73.77%**, nos muestra una brecha del 48.10% no ejecutado con relación al índice de gestión de Gastos, al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021 **(26.30%) DEFICIENTE**

GRUPO 7 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA: En este Grupo presupuestario no se ha registrado ejecución.

GRUPO 8 GASTOS DE CAPITAL: En este Grupo presupuestario no se ha registrado ejecución.

EVALUACIÓN FINAL:

Considerando lo expuesto en el presente informe se determina un **NIVEL REGULAR** de ejecución, de acuerdo al siguiente detalle:

Considerando lo expuesto en el presente informe se determina un **NIVEL REGULAR** de ejecución, de acuerdo al siguiente detalle:

NIVEL	CONDICION
A	OPTIMO
B	REGULAR
C	DEFICIENTE

NIVEL ÓPTIMO:		100.00%
%EJECUCION	(-)	<u>90.57%</u>
BRECHA		09.43%

% DE EJECUCION FRENTE A LA BRECHA

BRECHA =< 15% = NIVEL OPTIMO
 BRECHA=< 30% = NIVEL REGULAR
 BRECHA=< 40% = NIVEL DEFICIENTE

4.4. Verificación de la Hipótesis

Para realizar la prueba de hipótesis, afirmando tentativamente que el problema planteado será resuelto, se demostrará en base a parámetros de la población previamente establecida mediante la prueba "t" de Student

Para la verificación de la hipótesis se utilizará el coeficiente de asociación de variables de Spearman, coeficiente de correlación que mide el grado de relación o asociación existente generalmente entre dos variables aleatorias.

4.5. Planteamiento de la hipótesis

Primeramente, se aplicó la prueba "t" de Student que es un tipo de estadística deductiva. para determinar si hay una diferencia significativa entre las medias de los grupos aplicados en la encuesta. Con toda la estadística deductiva, asumimos que las variables dependientes tienen una distribución normal.

La información se muestra a continuación en la tabla.

Tabla 13: la prueba "t" de Student

GRADOS	0,2	0,1	0,05	0,025	0,01	0,005
1	1,376381 92	3,077683 54	6,313751 51	12,70620 47	31,82051 6	63,65674 12
2	1,060660 17	1,885618 08	2,919985 58	4,302652 73	6,964556 73	9,924843 2
3	0,978472 31	1,637744 35	2,353363 43	3,182446 31	4,540702 86	5,840909 31
4	0,940964 58	1,533206 27	2,131846 79	2,776445 11	3,746947 39	4,604094 87
5	0,919543 78	1,475884 05	2,015048 37	2,570581 84	3,36493	4,032142 98
6	0,905703 29	1,439755 75	1,943180 28	2,446911 85	3,142668 4	3,707428 02
7	0,896029 64	1,414923 93	1,894578 61	2,364624 25	2,997951 57	3,499483 3

UNEMI

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

8	0,888889 52	1,396815 31	1,859548 04	2,306004 14	2,896459 45	3,355387 33
9	0,883403 86	1,383028 74	1,833112 93	2,262157 16	2,821437 93	3,249835 54
10	0,879057 83	1,372183 64	1,812461 12	2,228138 85	2,763769 46	3,169272 67
11	0,875529 98	1,363430 32	1,795884 82	2,200985 16	2,718079 18	3,105806 52
12	0,872609 29	1,356217 33	1,782287 56	2,178812 83	2,680997 99	3,054539 59
13	0,870151 53	1,350171 29	1,770933 4	2,160368 66	2,650308 84	3,012275 84
14	0,868054 78	1,345030 37	1,761310 14	2,144786 69	2,624494 07	2,976842 73
15	0,866244 97	1,340605 61	1,753050 36	2,131449 55	2,602480 3	2,946712 88
16	0,864667	1,336757 17	1,745883 68	2,119905 3	2,583487 19	2,920781 62
17	0,863279 02	1,333379 39	1,739606 73	2,109815 58	2,566933 98	2,898230 52
18	0,862048 67	1,330390 94	1,734063 61	2,100922 04	2,552379 63	2,878440 47
19	0,860950 55	1,327728 21	1,729132 81	2,093024 05	2,539483 19	2,860934 61
20	0,859964 44	1,325340 71	1,724718 24	2,085963 45	2,527977	2,845339 71
21	0,859074 04	1,323187 87	1,720742 9	2,079613 84	2,517648 02	2,831359 56
22	0,858266 05	1,321236 74	1,717144 37	2,073873 07	2,508324 55	2,818756 06
23	0,857529 55	1,319460 24	1,713871 53	2,068657 61	2,499866 74	2,807335 68
24	0,856855 46	1,317835 93	1,710882 08	2,063898 56	2,492159 47	2,796939 5
25	0,856236 16	1,316345 07	1,708140 76	2,059538 55	2,485107 18	2,787435 81
26	0,855665 23	1,314971 86	1,705617 92	2,055529 44	2,478629 82	2,778714 53
27	0,855137 23	1,313702 91	1,703288 45	2,051830 52	2,472659 91	2,770682 96
28	0,854647 49	1,312526 78	1,701130 93	2,048407 14	2,467140 1	2,763262 46
29	0,854191 99	1,311433 65	1,699127 03	2,045229 64	2,462021 36	2,756385 9
30	0,853767 26	1,310415 03	1,697260 89	2,042272 46	2,457261 54	2,749995 65

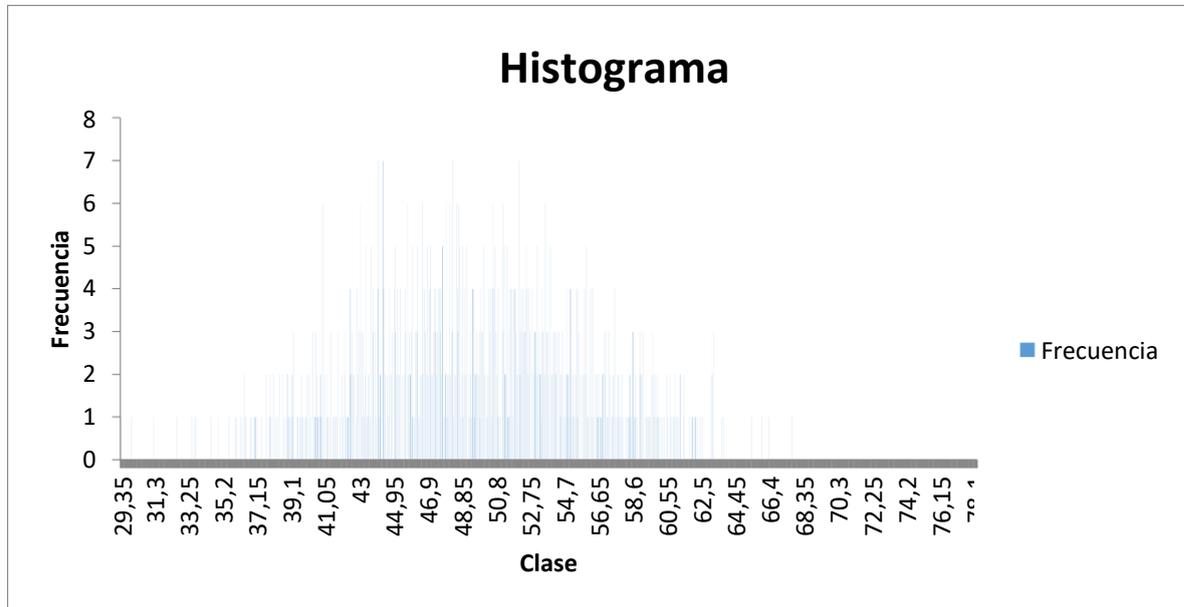
UNEMI

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

31	0,853370 3	1,309463 55	1,695518 78	2,039513 45	2,452824 19	2,744041 92
32	0,852998 45	1,308572 79	1,693888 75	2,036933 34	2,448677 63	2,738481 48
33	0,852649 42	1,307737 12	1,692360 31	2,034515 3	2,444794 2	2,733276 64
34	0,852321 17	1,306951 59	1,690924 26	2,032244 51	2,441149 63	2,728394 37
35	0,852011 89	1,306211 8	1,689572 46	2,030107 93	2,437722 55	2,723805 59
36	0,851719 98	1,305513 89	1,688297 71	2,028094	2,434494 06	2,719484 63
37	0,851444 03	1,304854 38	1,687093 62	2,026192 46	2,431447 4	2,715408 72
38	0,851182 76	1,304230 2	1,685954 46	2,024394 16	2,428567 63	2,711557 6
39	0,850935 02	1,303638 59	1,684875 12	2,022690 92	2,425841 41	2,707913 18
40	0,850699 8	1,303077 05	1,683851 01	2,021075 39	2,423256 78	2,704459 27
41	0,850476 16	1,302543 36	1,682878	2,019540 97	2,420802 99	2,701181 3
42	0,850263 28	1,302035 49	1,681952 36	2,018081 7	2,418470 36	2,698066 19
43	0,850060 39	1,301551 61	1,681070 7	2,016692 2	2,416250 13	2,695102 08
44	0,849866 8	1,301090 06	1,680229 98	2,015367 57	2,414134 37	2,692278 27
45	0,849681 9	1,300649 33	1,679427 39	2,014103 39	2,412115 88	2,689585 02
46	0,849505 11	1,300228 05	1,678660 41	2,012895 6	2,410188 1	2,687013 49
47	0,849335 91	1,299824 95	1,677926 72	2,011740 51	2,408345 05	2,684555 62
48	0,849173 82	1,299438 88	1,677224 2	2,010634 76	2,406581 27	2,682204 03
49	0,849018 4	1,299068 78	1,676550 89	2,009575 24	2,404891 76	2,679951 97
50	0,848869 24	1,298713 69	1,675905 03	2,008559 11	2,403271 92	2,677793 27
51	0,848725 99	1,298372 71	1,675284 95	2,007583 77	2,401717 52	2,675722 23
52	0,848588 28	1,298045 02	1,674689 15	2,006646 81	2,400224 69	2,673733 63
53	0,848455 81	1,297729 84	1,674116 24	2,005746	2,398789 84	2,671822 64

54	0,848328 29	1,297426 49	1,673564 91	2,004879 29	2,397409 64	2,669984 8
----	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	---------------

Gráfico 9: "t" de Student



A continuación, se realiza el planteamiento de la hipótesis

a) Modelo Lógico

Ho: La ejecución presupuestaria no incide en la planificación institucional del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No. 2.

Ha: La ejecución presupuestaria incide en la planificación institucional del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No. 2.

b) Modelo Estadístico:

$$t_{\bar{X}_1 - \bar{X}_2} = \frac{\bar{X}_1 - \bar{X}_2}{S_{\bar{X}_1 - \bar{X}_2}} \quad \bar{X} = \frac{\sum X}{n}$$

$$S_{\bar{X}_1 - \bar{X}_2} = \sqrt{\frac{(n_1 - 1)S_{X_1}^2 + (n_2 - 1)S_{X_2}^2}{n_1 + n_2 - 2}} \sqrt{\frac{n_1 + n_2}{n_1 n_2}} \quad ; \quad S_x = \sqrt{\frac{\sum (X - \bar{X})^2}{n - 1}}$$

c) Nivel de significación

$$\alpha = 0.05$$

d) Zona de rechazo de Ho

$$gl = n_1 + n_2 - 2 \quad t_t =$$

e) Regla de decisión

Se rechaza la H_0 si $t_c > 0,00$ $t_c < 0,05$

f) Cálculo de t_c

Tabla 14: Cálculo de t_c

Correlaciones				
			Realizan seguimiento periódico al cumplimiento de la ejecución presupataria	Poseen algún medio de control que verifique o valide la ejecución presupuestaria
Rho de Spearman	Realizan seguimiento periódico al cumplimiento de la ejecución presupataria	Coeficiente de correlación	100	0,749
		Sig. (bilateral)		0
		N	54	54
	Poseen algún medio de control que verifique o valide la ejecución presupuestaria	Coeficiente de correlación	,819	1000
		Sig. (bilateral)	0	
		N	54	54
La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)				

g) Decisión Estadística. -

El grado de correlación de las variables calculado es de 0, 819 lo que representa el 81,9% con un nivel de significancia de 0,00.

h) Regla de decisión:

El resultado final indica que al obtener un nivel de significancia (P valor) 0,00 es menor a $\alpha = 0.05$ y por lo tanto se rechaza la hipótesis H_0 la cual indica que “La ejecución presupuestaria incide en la planificación institucional del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No. 2”.

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA

5.1. Tema

Propuesta para la implementación del Presupuesto Por Resultado (PPR) ante las necesidades básicas del Hospital de la Policía Nacional de Guayaquil No.2.

5.2. Fundamentación

La ejecución presupuestaria es un proceso que deben cumplir todas las instituciones estatales, de acuerdo con la política económica como parte esencial de sus acciones ha establecido el presupuesto público dentro de un periodo determinado, es decir, un año, en donde se establece las principales prioridades y objetivos del gobierno central por medio de los montos que recaudan de sus ingresos como de sus gastos. La planificación es un proceso en el cual se pone en consideración todos los aspectos que se requiere satisfacer, así como abastecer de acuerdo con los intereses y dinero que posee el Estado para redistribuirlo de forma equitativa a las diferentes entidades gubernamentales que son beneficiadas con las asignaciones presupuestarias.

Un doble papel cumple el sistema presupuestario institucional como es uno de los sistemas que integran la administración financiera pública, además es un instrumento de gran aporte en la ejecución de políticas y planes de interés públicos en cortos o medianos plazos, por lo tanto, las reformas en el sistema es determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados. La formulación presupuestaria se inicia en la segunda fase (ciclo presupuestario), donde la Secretaria de Presupuestos del Ministerio de Finanzas tiene la tarea de recoger todos los requerimientos de las entidades públicas que son consideradas en el Presupuesto General del Estado, que es una de las acciones que tiene el gobierno central que cumplir con sus deberes del país dentro del escenario macroeconómico, en el cual se puede observar los incrementos y déficits económicos del Ecuador y los precios del petróleo.

Una vez aprobada la proforma presupuestaria son asignados los recursos económicos con los que se pueden distribuir a las diferentes actividades de gasto

corriente de los departamentos que constan en la planificación y ser ejecutados los mismos que debe cumplir con las etapas del ciclo presupuestario que son la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento, Clausura y Liquidación.

La ejecución de presupuestaria de todas las actividades que son indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales con la finalidad de satisfacer las necesidades de los pacientes del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No2, ya que al cumplir con las actividades el resultado es obtener los bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento del Hospital.

En cuanto a la Planificación Institucional, es considerada una racionalidad, en donde se escoge las mejoras alternativas para la ejecución de valores que sustenten las demandas de las familias, hombres, gobiernos, entre otros. Es decir, la planificación es el proceso por el cual se depura el número de alternativas, dejando solo aquellas que se presentan para ser aprobadas. Cabe mencionar que la planificación puede darse a corto, mediano y largo plazo, sin embargo, en el sector público es cada año, donde el departamento de planificación es el encargado en conjunto con todas las unidades ejecutoras de preparar toda la información necesaria. El ciclo de la planificación está formado por tres puntos importantes, tales como la formulación del plan, implementación del plan y el seguimiento y evaluación.

5.3. Justificación

La propuesta se justifica en base a los resultados obtenidos de la encuesta en donde se evidenció que la ejecución presupuestaria incide en la planificación institucional. A pesar de que se cumple con los lineamientos establecidos en la Planificación, los valores asignados para ser ejecutados no están acordes a lo planificado para cada departamento. Además, se considera que la ejecución del presupuesto no está acorde a las actividades de gasto corriente como de las actividades planificadas para las necesidades departamentales.

Dentro de este contexto se propone la implementación del Presupuesto Por Resultado (PPR) ante las necesidades elementales del Hospital de la Policía

Nacional de Guayaquil No.2. El presupuestar por resultados hace posible que se logre beneficios a la población en cuanto al desarrollo. Más que ser un instrumento especial sirve para definir, dirigir y transparentar las acciones a los cuales se vincula los procesos organizacionales.

La racionalización de los recursos públicos por medio de la asignación equitativa de estos recursos y la gestión por resultados. En este sentido, la aplicación de este ejercicio debe manejarse a través de la planeación, ejecución, control y retroalimentación.

5.4. Objetivos

5.4.1. Objetivo general

Proponer la implementación del Presupuesto Por Resultado (PPR) ante las necesidades elementales del Hospital de la Policía Nacional de Guayaquil No.2.

5.4.2. Objetivos específicos

- Demostrar a través de los recursos asignados la disminución del presupuesto de la entidad pública, Hospital de la Policía Nacional Guayaquil N° 2
- Determinar los componentes para la implementación del Presupuesto Por Resultados (PPR).

5.5. Ubicación

El trabajo propuesto se desarrolla en el Hospital de la Policía Nacional de Guayaquil No2, ubicado en la provincia del Guayas, ciudad de Guayaquil.



Fuente: (Mapa Google, 2022)

5.6. Factibilidad

5.4.3. Factibilidad administrativa

La recolección de información fue factible gracias a la colaboración del personal administrativo del Hospital objeto de estudio, lo cual permitió establecer la propuesta de acuerdo con la implementación del Presupuesto Por Resultado, a fin de mejorar la planificación institucional y así poder cumplir con los objetivos establecidos, que en consecuencia se satisfagan las necesidades en cuanto al servicio de salud.

5.4.4. Factibilidad Legal

El desarrollo de la propuesta no cuenta con ninguna restricción legal para desarrollarla, puesto que se ha cumplido con las gestiones pertinentes para culminar el desarrollo del proyecto propuesto.

5.4.5. Factibilidad Presupuestaria

La inversión de propuesta del Presupuesto Por Resultado (PPR) estará debidamente establecido cada uno de los recursos que se requirió para posibilitar este trabajo propuesto, los cuales estuvieron al alcance del investigador.

5.4.6. Factibilidad Técnica

El manejo de información fue obtenido del sistema ESIGEF en donde se manejan todos los valores tratados dentro del proceso de ejecución presupuestaria, de esta manera se tendrá información más apegada a la situación actual que vive el Hospital.

5.7. Descripción de la Propuesta

5.7.1. Actividades

El desarrollo de las actividades de la propuesta inicia con la demostración de los recursos asignados para identificar la disminución del presupuesto de la entidad pública, Hospital de la Policía Nacional Guayaquil N° 2 a partir del año 2017-2021. Es importante mencionar que la disminución del presupuesto de la entidad pública, Hospital de la Policía Nacional Guayaquil N° 2 en la actualidad afecta significativamente la asignación de recursos futuros y los servicios que presta el hospital ya que no hay recursos suficientes para cubrir las necesidades de los departamentos.

Tabla 15 Recursos asignados, periodo 2017-2021 USD dólares americanos

		Devengados , periodo: 2017-2021 USD dólares Americanos				
		2017	2018	2019	2020	2021
CD	Partida presupuestaria	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado	Devengado
5	Gastos Corrientes	\$17.974.263,27	\$16.079.786,17	\$14.158.210,05	\$9.941.096,58	\$9.796.272,60
51	Gastos de Personal	\$5.091.091,69	\$5.170.824,85	\$5.131.492,52	\$4.941.674,51	\$4.730.956,66
53	Bienes y Servicios de Consumo	\$12.854.928,48	\$10.863.232,02	\$9.013.188,18	\$4.984.685,36	\$5.062.821,07
57	Otros Gastos Corrientes	\$28.243,10	\$45.729,30	\$13.529,35	\$14.736,71	\$2.494,87
8	Gastos de Capital	\$86.721,60				\$186.472,70
84	Bienes de Larga Duración	\$86.721,60				\$186.472,70
9	Aplicación financiamiento	5918,16		1533,56		\$9.088,10
99	Otros Gastos Corrientes	5918,16		1533,56		\$9.088,10
	TOTAL PRESUPUESTO	\$18.066.903,03	\$16.079.786,17	\$14.159.743,61	\$9.941.096,58	\$9.991.833,40

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado por: investigador

El presupuesto que se maneja en el Ecuador es una herramienta eficaz de la política fiscal, en donde se determinan los recursos necesarios dentro del proceso de ejecución y acciones que den cumplimiento a los objetivos institucionales. Es así como el presupuesto es un mecanismo que emplea el gobierno central para el sector público que están direccionados a la asignación de recursos que buscan mejorar la eficiencia del gasto público.

Bajo ese contexto se puede evidenciar en la tabla 1 de Recursos asignados por parte del estado ecuatoriano que desde el 2017 las asignaciones al Hospital de la

Policía Nacional Guayaquil No 2 se van reduciendo esto debido a que no se realiza una ejecución óptima, de manera que lo asignado en el 2017 es de \$ 17.269.513,00 y para el 2021 hay una reducción de \$ 4855811.53 esto debido a que no se cumple con la planificación y por consiguiente con los objetivos del Hospital.

En el siguiente cuadro se detalla la ejecución presupuestaria del 2017-2021 y se demuestra que teniendo los recursos no se realiza la ejecución óptima para satisfacer las necesidades hospitalarias.

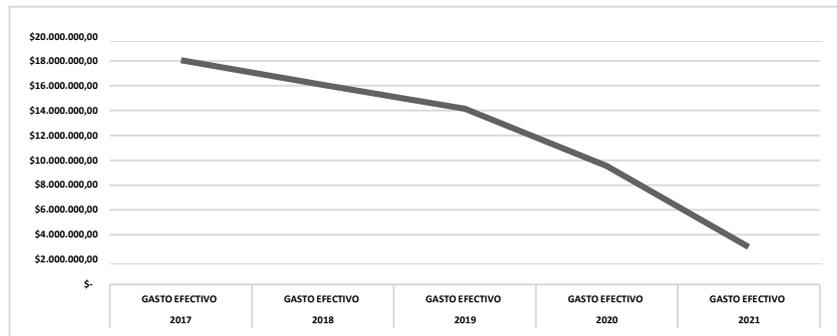
Tabla 16 **Gastos efectivos, periodos: 2017-2021 USD dólares americanos**

CDO.	Partida Presupuestaria	2017	2018	2019	2020
		Gasto Efectivo	Gasto Efectivo	Gasto Efectivo	Gasto Efectivo
5	Gastos Corrientes	\$ 17.974.263,27	\$ 16.079.786,17	\$ 14.158.210,05	\$ 9.549.701,85
51	Gastos Personal de	\$ 5.091.091,69	\$ 5.170.824,85	\$ 5.131.492,52	\$ 4.941.674,51
53	Bienes y Servicios de	\$ 12.854.928,48	\$ 10.863.232,02	\$ 9.013.188,18	\$ 4.593.290,63
57	Otros Gastos Corrientes	\$ 28.243,10	\$ 45.729,30	\$ 13.529,35	\$ 14.736,71
8	Gastos Capital de	\$ 86.721,60	\$ -	\$ -	\$ -
84	Bienes de Larga Duración	\$ 86.721,60	\$ -	\$ -	\$ -
9	Aplicación Financiamiento	\$ 5.918,16	\$ -	\$ 1.533,56	\$ -
99	Otros Gastos Corrientes	\$ 5.918,16	\$ -	\$ 1.533,56	\$ -
	Total Presupuesto	\$ 18.066.903,03	\$ 16.079.786,17	\$ 14.159.743,61	\$ 9.549.701,85

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: investigador

Gráfico 10 **Gastos efectivos, periodos: 2017-2021 USD dólares americanos**



Elaborado por: investigador

De acuerdo con los datos recabados los gastos corrientes ascendieron a \$ 60.771,626.11, valores que son destinados para ejercer un buen funcionamiento de las acciones operativas que promueve el gobierno central, de esta manera se podrá pagar los rubros de sueldos, contratación de personas, compras de insumos, bienes y servicios que son necesarios para brindar un servicio calificada y de calidad a las personas que asisten al sistema de salud.

En lo concerniente al gasto de capital durante el periodo 2017-2021 las asignaciones presupuestarias se vieron afectadas grandemente, que en consecuencia se adquirió bienes de larga duración, especialmente en la compra de equipos médicos. Los apalancamientos son recursos que se utilizan para cubrir el pago de las obligaciones de la entidad.

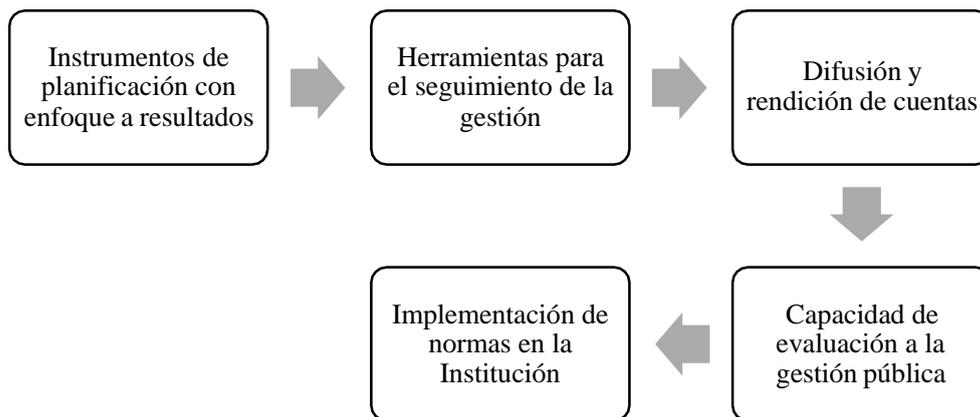
Comportamiento del Presupuesto en el periodo 2017-2021.

Dentro del proceso de preparación de la proforma presupuestaria del Hospital se la hace en base a los requerimientos de los departamentos que conforman la entidad pública de salud y que responden al plan anual, debiendo haber una coherencia entre la planificación y el presupuesto. Es así como todas las acciones productivas del hospital están encaminadas a cumplir con las metas y objetivos estratégicos.

Cabe mencionar que el HDPNG-2 ha sufrido una disminución de presupuesto en los últimos años, en el año 2018 hasta el 2021 se vio afectado con \$ 6330.716.53.

5.7.2. Componentes para la implementación del Presupuesto Por Resultado (PPR)

Gráfico 11 Componentes para la implementación PPR



Cada uno de los componentes deben contar con su debido seguimiento técnico y preparación dentro del proceso de gestión pública direccionada a resultados a los involucrados con la finalidad de alcanzar un beneficio en común, para lo cual se debe proponer el siguiente lineamiento a seguir:

5.7.3. Plan Nacional de Desarrollo- Plan estratégico del Hospital de la Policía Nacional de Guayaquil No. 2.

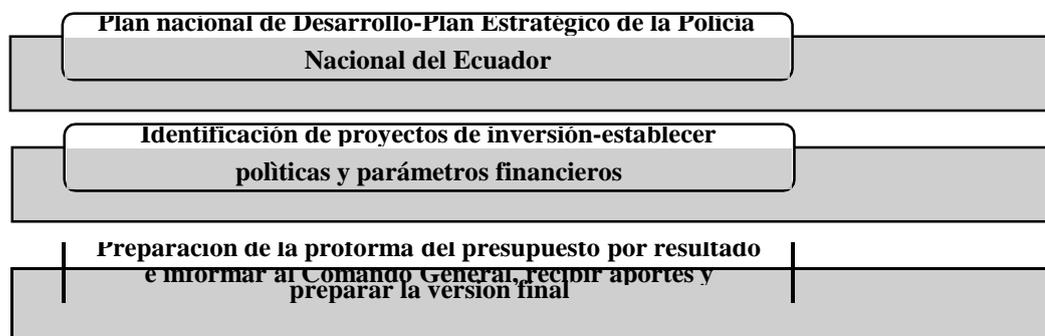
- Bienestar de la población que asiste a la entidad
- Bienes y servicios públicos
- Proyectos de inversión-establecimiento de políticas y parámetros financieros.
- Preparación de la proforma del presupuesto por resultado.

El Plan Nacional de Desarrollo es el responsable de tener establecida la programación para los cuatro años de gobierno, en donde debe premiar la participación de los entes públicos en la formulación del mismo, así como las

actualizaciones correspondientes según las necesidades y requerimientos. El plan ha demostrado ser el principal eje de dirección política administrativa sobre todo en la elaboración y ejecución de la política pública en donde se establecen los programas y proyectos que se ejecutaran.

Seguimiento técnico y preparación en la gestión pública de los componentes para la implementación del presupuesto por resultado.

Gráfico 12 Seguimiento



5.7.4. Prioridades del Hospital de la Policía Nacional de Guayaquil No. 2

Entre las prioridades de la gestión administrativa del hospital es dar respuesta oportuna y eficaz a la demanda tanto de los usuarios internos como externos, bajo estos parámetros la administración orientar de acuerdo con los principios de calidad donde se cumpla a cabalidad los procesos internos y externos, es decir, planificación operativa para tratar y solucionar las demandas de los ciudadanos, cumplir con las metas, evaluaciones periódicas el personal.

5.7.5. Plan Estratégico del Hospital de la Policía Nacional de Guayaquil No. 2

El Plan Estratégico del Hospital fue reformulado para que este alineado con la planificación nacional establecida por la Secretaria Nacional de Planificación y

Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, resumiendo las acciones en los siguiente:

Misión

El Hospital de la Policía Nacional Guayaquil N° 2, tiene como misión la prestación de servicios de salud de calidad y calidez en forma permanente en las áreas de atención ambulatoria, hospitalización y emergencia del hospital, para contribuir el bienestar del Policía, su familia y la comunidad en general.

Visión

Para el 2022 El Hospital de la Policía Nacional Guayaquil N° 2 ser la primera elección en soluciones a problemas complejos de salud, utilizando estándares de vigencia internacional, a través de una estructura organizacional y tecnológica orientada a desarrollar servicios innovadores, con un equipo humano profesional altamente capacitado, motivado y comprometido con la Institución.

Objetivos estratégicos operativos

- Incrementar la satisfacción de los usuarios en los Servicios de Salud.
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto.

Estrategias; Objetivo 1: Incrementar la satisfacción de los usuarios en los Servicios de Salud.

1. Socializar la cartera de servicios para mantener informado a los usuarios.
2. Elaborar y aprobar los planes anuales de capacitación de la DNAIS-PN, planta central y hospitales.
3. Organizar y fortalecer el Sistema de Salud en su Primer Nivel de Atención.
4. Establecer reuniones de trabajo para medir los avances de la gestión de salud.
5. Evaluar los sistemas informáticos del subsistema de salud.

Estrategia; Objetivo 2: Incrementar el uso eficiente del presupuesto

1. Gestionar ante el ISSPOL la asignación de recursos financieros.
2. Gestionar ante el MEF el incremento de asignación presupuestaria.
3. Gestionar mediante el proceso de planillaje y facturación pendientes ante el ISSPOL para la recuperación de los recursos financieros.

5.7.6. Prioridad de Proyectos

Tabla 17 **Tecnologías**

Componente: Tecnologías de la Información y Comunicación TIC's.			
Unidad	Nombre del proyecto	Descripción	Costo Referencial
Dirección Nacional de Atención Integral en Salud DNAIS-PN	Innovación Tecnológica del Subsistema de Salud Único de la Policía Nacional	Integrar tecnológicamente los procesos y procedimientos de los tres (02) niveles de atención en Salud, a través de la creación de aplicaciones web multi browser y móvil (APP), las mismas que se entregarán en los ambientes de producción, pruebas y contingencia, mediante la contratación de una empresa especializada en el diseño, desarrollo, implementación y suministro de Soluciones Integrales con experiencia en CORE de sistemas gestión hospitalaria-historia clínica única electrónica e integración con equipos médicos de apoyo, para la Dirección Nacional de Atención Integral en Salud.	1.000.000,00
TOTAL			1.000.000,00

Elaborado por: investigador

Tabla 18 Tecnologías

Componente : Infraestructura.			
Unidad	Nombre del proyecto	Descripción	Costo
			Referencial
Hospital de la Policía Guayaquil No. 2	Infraestructura hospitalaria del Hospital Guayas: (fase 1)	Reubicación del área de consulta externa e implementación de la bodega y archivo general en el bloque del antiguo comisariato.	800.000,00
	Adecuación y construcción área de bodega general	Se requiere ampliar y mejorar el almacenamiento de medicinas e insumos del HPNG-2.	200.000,00
TOTAL			1.000.000,00

Elaborado por: investigador
Tabla 19 Equipamiento Sanitario

Componente: Adquisición de Equipos y Maquinaria.			
Unidad	Nombre del Proyecto	Descripción	Costo
			Referencial
Establecimientos de I Nivel de Atención	Adquisición de material y equipos odontológicos	Adquisición de mobiliario, de acuerdo con las necesidades de los servicios y departamentos que conforman el I Nivel de Atención.	937530,16
TOTAL			937530,16

Elaborado por: investigador
Tabla 20 Talento humano

Componente: Talento Humano			
Unidad	Nombre del proyecto	Descripción	Costo Referencial
Hospital de la Policía Guayaquil No. 2	Talento humano para el Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No. 2	Incorporar 127 profesionales de la salud acorde a las matrices, organismos y estructuras organizacionales emitidas por el MSP, teniendo como finalidad brindar atención a los usuarios con calidad y calidez, otorgando el servicio de manera ágil y oportuna.	2.074.706,22
TOTAL			2.074.706,22

Elaborado por: investigador

Tabla 21 Mantenimiento

Componente: Mantenimiento			
Unidad	Nombre del proyecto	Descripción	Costo Referencial
	Infraestructura hospitalaria del hospital de la Policía Nacional Guayas No. 2 (fase 1) adecuación del área de dosis unitaria.	Es necesario la adecuación de esta área que no existe.	20.000,00
	Infraestructura hospitalaria del hospital de la Policía Nacional Guayas No. 2 (fase 1) creación del área física para el servicio de oncología clínica.	Remodelación hospitalización.	30.000,00
	Adecuación del área de materno infantil.	El área actual no está diseñada para cumplir con las actuales exigencias del MSP para la atención de los neonatos.	150.000,00
	Adecuación del área de centro quirúrgico	Cumplir con la norma sanitaria (curva sanitaria) y mantenimiento de los sistemas.	100.000,00
Total			300.000,00

Tabla 22 Presupuesto referencial

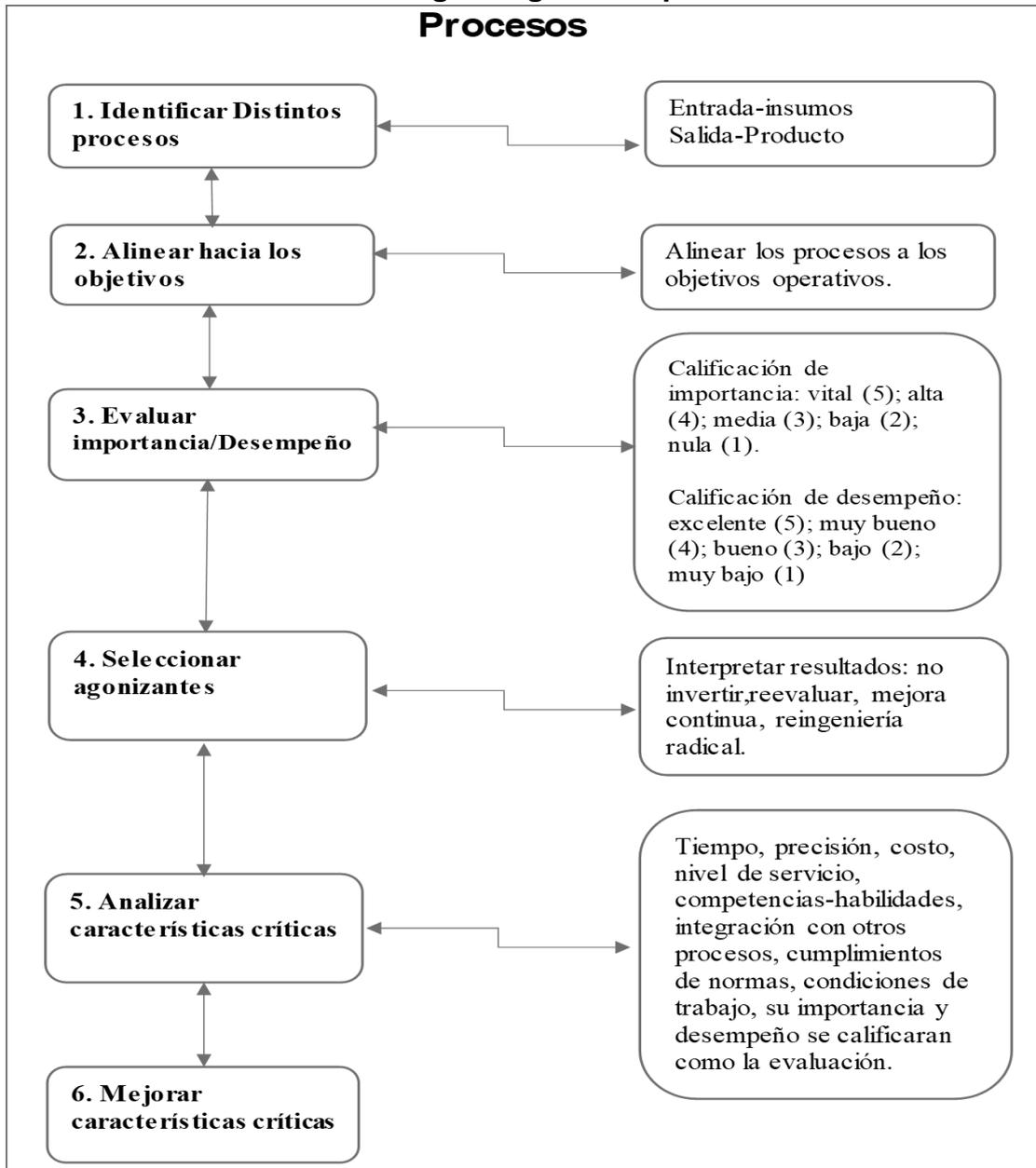
PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLCÍA NACIONAL					
COMPONENTE NIVEL DE GESTIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INFRAESTRUCTURA	EQUIPOS Y MAQUINARIAS	TALENTO HUMANO	MANTENIMIENTO
Dirección Nacional de Atención integral en salud	1.000.000,00			2.074.706,22	
I Nivel de atención		1.000.000,00	937530,16		
Hospital de la Policía Guayaquil No. 2					300.000,00
Subtotal	1.000.000,00	1.000.000,00	937.530,16	2.074.706,22	300.000,00
TOTAL		5.312.236,38			

Elaborado por: investigador

5.7.7. Metodología de Gobierno por Resultados

Para una transformación efectiva de la Dirección Nacional Financiera se utilizará una planeación estratégica operativa, administración de procesos y proyectos, en donde los procesos se deben definir de una forma clara y sustentarse, así como la forma de medición debe estar establecida, para ello se utilizará la metodología de la Subsecretaría de Gestión Estratégica e Innovación-Secretaría Nacional de Administración Pública, en donde los procesos deben tener las siguientes características.

Gráfico 13 **Procesos metodología de gobierno por resultados**



La realización de la preparación presupuestaria institucional se centró en procesos relevantes que son los más requeridos por las unidades ejecutoras, empleando directrices institucionales, ingresos y gastos, clasificador presupuestario, así como también los requerimientos administrativos y técnicas de la entidad pública.

5.7.2 Recursos, análisis financiero

Proforma presupuestaria año 2022 se la elaboró de acuerdo con las directrices institucionales del año, las cuales deben tener absoluta aprobación del Consejo de Generales. La elaboración estuvo enmarcada conforme al clasificador presupuestario de ingresos y egresos para la adecuada aplicación de los procesos presupuestarios de las entidades públicas conforme a lo expedido al Acuerdo No. 447 de 29 de diciembre del año 2007 así como los requerimientos presentados y debidamente justificados por los respectivos órganos técnico administrativo de la institución en pro de la ejecución del plan actual, se detalla a continuación (Ver anexo 2):

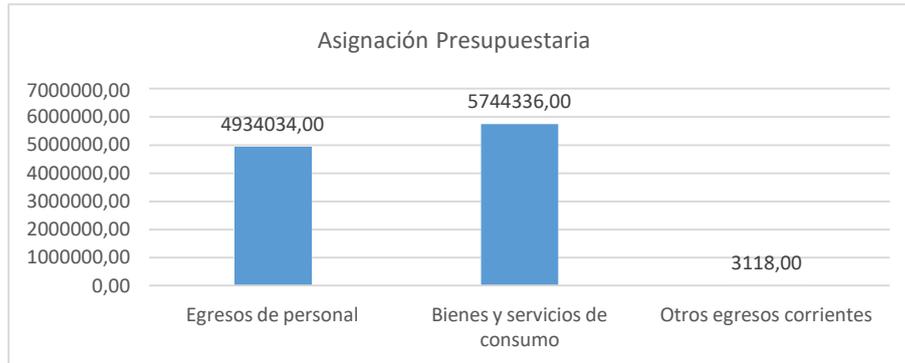
Tabla 23 Asignación ingresos año 2022 (millones de dólares)

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO/2022
Egresos de personal	4934034,00
Bienes y servicios de consumo	5744336,00
Otros egresos corrientes	3118,00
Total	10.681.488,00

Elaborado por: investigador

Para el año 2022 la asignación presupuestaria fue de \$10.681.488.00, presupuesto que no alcanza para cubrir las necesidades elementales del hospital para brindar una atención de calidad, motivo por el cual se realizó una ampliación de los servicios como se observa en la tabla 24.

Gráfico 14 Asignación ingresos año 2022 (millones de dólares)



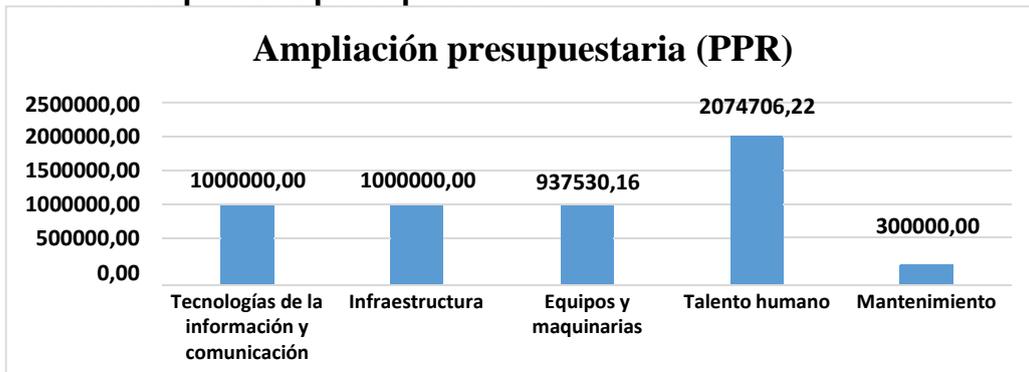
De acuerdo con el gráfico los bienes y servicios de consumo es el rubro que más asignación, valores que requiere el hospital para su operación. Otro rubro representativo son los del egreso del personal

Tabla 24 Ampliación del presupuesto (PPR)

DESCRIPCIÓN	Ampliación (PPR) 2022
Tecnologías de la información y comunicación	1000000,00
Infraestructura	1000000,00
Equipos y maquinarias	937530,16
Talento humano	2074706,22
Mantenimiento	300000,00
Total	5312236,38

Elaborado por: investigador

Gráfico 15 Ampliación presupuestaria



Elaborado por: investigador

Los rubros indicados en la tabla son los recursos que se necesita para poder cumplir con los objetivos anteriormente mencionados y cubrir con las demandas del hospital, centrándose en brindar una atención de calidad. Siendo el talento humano el rubro de mayor representatividad.

Tabla 25 Diseño de procedimientos

Objetivo Estratégico	Meta principal	Meta operativa	Proceso
Incrementar la satisfacción de los usuarios en los Servicios de Salud.	Gestionar los recursos necesarios para el sistema de salud de la Policía Nacional	Gestionar oportunamente ante el Ministerio de Economía y Finanzas, las transferencias respectivas, a fin de cumplir con los gastos corrientes y de inversión para fortalecer el servicio de atención.	Designar un funcionario permanente en el MEF para coordinar las transferencias
	Controlar y garantizar la adecuada utilización de los recursos	Mejorar los procesos de evaluación de la calidad de los servicios prestados	Designar un monitor para las unidades donde provienen recursos.
Incrementar el uso eficiente del presupuesto	Transparentar el uso de los recursos institucionales	Realizar la evaluación de la liquidación presupuestaria al término del ejercicio económico, a fin de conocer los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos institucionales y preparar medidas correctivas.	El jefe de presupuesto realizará la liquidación presupuestaria al fin del año.
	Incorporar un sistema de información de gestión	Evaluar a los funcionarios de las Unidades Ejecutoras sobre el sistema contable, con el fin de contar con estados financieros consolidados y confiables.	Evaluar a los funcionarios sobre el e-Sigef

Elaborado por: investigador

5.7.8. Impacto

La implementación de la propuesta causará un impacto a nivel administrativo como operativo, puesto que se podrá mejorar la gestión interna y con ello el ambiente laboral. En cuanto al servicio brindado el ajuste en el desarrollo del Presupuesto por Resultado ayudará a dar prioridad a las necesidades elementales de las diferentes especialidades según las estadísticas del hospital, en cuanto a medicamentos dispositivos médicos y mantenimiento a equipos, con la finalidad de asignar el presupuesto necesario y así dar una atención de calidad y calidez a los usuarios.

La propuesta además generará un impacto en la planificación institucional puesto que se cumplirá con los objetivos y metas, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes del sector público, asegurando una adecuada aplicación de recursos en relación con la elaboración del presupuesto anual de gastos e ingresos.

5.7.9. Cronograma

Tabla 26 Cronograma de Actividades

Actividades	Enero	Febrero	Marzo
Corrección del plan de tesis			
Desarrollo de la tesis			
Realización de la propuesta			
Diseño de la filosofía corporativa			
Diseño del organigrama estructural			
Elaboración de los procedimientos			
Desarrollo del análisis financiero			
Determinación del impacto			
Especificación de los lineamientos de la propuesta			
Presentación del borrador			
Presentación final			

5.7.10. Lineamientos para evaluar la propuesta

Los resultados que se obtienen deben ser medibles y factibles de ejecutar y sobre todo ser suficiente para alcanzar los resultados esperados y no deben ser igual que los objetivos, estrategias y misión de la entidad de salud.

5.7.11. Evaluación de la ejecución presupuestaria

La evaluación en el Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No.2. debe iniciar con la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo

5.7.12. Periodicidad

La evaluación presupuestaria en el Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No.2. debe realizarse de manera concomitante, o simultánea, a la ejecución presupuestaria y ex-post, a la finalización del ejercicio fiscal. En el primer caso se expondrán sus resultados por períodos trimestrales para la evaluación global que compete al MEF y cuatrimestrales en lo que concierne a la evaluación institucional

5.7.13. Presupuesto base cero

El PBC identifica alternativas eficientes de empleo de los recursos lo que responde bien al principio de estabilidad macroeconómica seguido en varias instituciones. Algunas interpretaciones del PBC resaltan que es un mecanismo que, de no aplicarse fielmente, puede dar paso a adecuaciones indiscriminadas al presupuesto, sobre todo en sistemas donde no hay controles para vigilar a los ejecutores del presupuesto.

A continuación, se presenta un esquema del presupuesto base cero en el Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No.2.

5.7.14. Lineamientos para ejecución presupuestaria PBR

GRUPO PRESUPUESTARIO	% TOTAL	GASTOS	2022 JUNIO	2022 Acumulado	
51 GASTOS EN PERSONAL	22,93	<u>Gasto Efectivo</u> Asignación Codificada	= $\frac{2.773.735,00}{2.773.735,00}$ =	100,00 %	$\frac{2.773.735,00}{2.773.735,00}$ 100,00 %

53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,64	<u>Gasto Efectivo</u> Asignación Codificada	= $\frac{318.892,00}{318.892,00}$ =	100,00 %	$\frac{286.945,01}{318.892,00}$ 89,98 %
----------------------------------	------	--	-------------------------------------	----------	--

57 OTROS GASTOS	0,04	<u>Gasto Efectivo</u> Asignación Codificada	= $\frac{602,06}{4.600,00}$	13,09 %	$\frac{3.432,94}{4.600,00}$ 74,63 %
-----------------	------	--	-----------------------------	---------	--

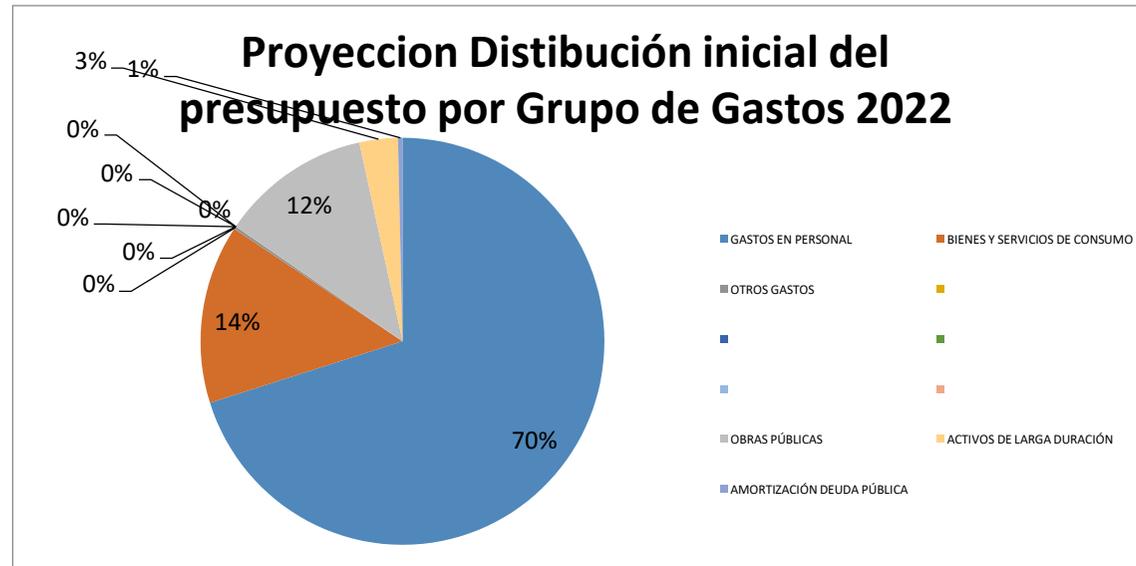
75 OBRAS PÚBLICAS	2,23	<u>Gasto Efectivo</u> Asignación Codificada	= $\frac{0,00}{270.000,00}$ =	0,00 %	$\frac{260.000,00}{270.000,00}$ 96,30 %
-------------------	------	--	-------------------------------	--------	--

84 ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	0,57	<u>Gasto Efectivo</u> Asignación Codificada	= $\frac{0,00}{69.200,00}$ =	0,00 %	$\frac{68.200,00}{69.200,00}$ 98,55 %
------------------------------	------	--	------------------------------	--------	--

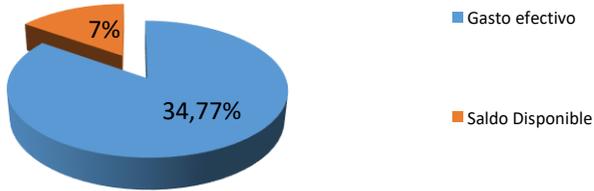
97 PASIVO CIRCULANTE	0,07	<u>Gasto Efectivo</u> Asignación Codificada	=	$\frac{0,00}{8.000,00}$	=	0,00 %	$\frac{7.125,00}{8.000,00}$	89,06 %
-----------------------------	------	--	---	-------------------------	---	--------	-----------------------------	----------------

RESUMEN	28,48	<u>Gasto Efectivo</u> Asignación Codificada	=	$\frac{11.087.086,71}{12.094.427,00}$	=	91,67 %	$\frac{11.087.086,71}{12.094.427,00}$	91,67 %
----------------	-------	--	---	---------------------------------------	---	---------	---------------------------------------	----------------

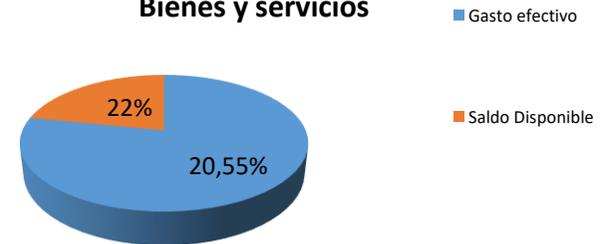
	<u>% Ejecución</u>		<u>%EJECUCION OPTIMA</u>	<u>BRECHA</u>
GASTOS EN PERSONAL	100,00 %		100,00	0,00 %
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	89,98 %		100,00	10,02 %
OTROS GASTOS	74,63 %		100,00	25,37 %
OBRAS PUBLICAS	96,30 %		100,00	3,70 %
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	98,55 %		100,00	1,45 %
AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA	89,06 %		100,00	10,94 %



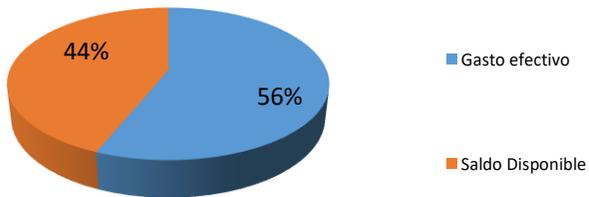
Gastos en personal



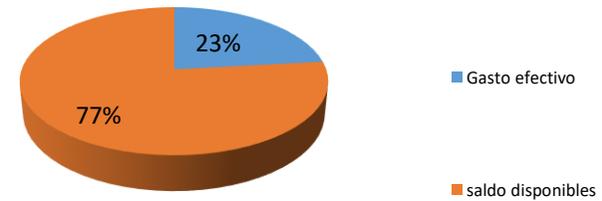
Bienes y servicios



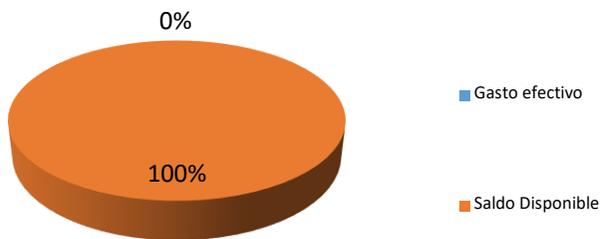
Otros Gastos



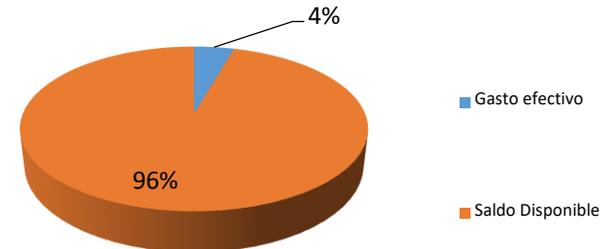
Amortización Deuda Pública



Obras Públicas



Gasto Utilizado



CONCLUSIONES

- De acuerdo con los resultados obtenidos se pudo comprobar que la ejecución presupuestaria incide en la planificación institucional del Hospital de la Policía Nacional Guayaquil No2 a través de los reportes de cédulas presupuestarias que determinen las causas de la disminución de recursos económicos asignados.
- Los aspectos que se consideran en la planificación de la programación presupuestaria están direccionados por los lineamientos establecidos en el área de Planificación para dar cumplimiento a los objetivos establecidos y de esta manera satisfacer las necesidades departamentales como de los usuarios externos quienes reciben el servicio.
- La ejecución de las actividades planificadas está acorde a las necesidades de cada departamento, que al final del año inciden en ejecución presupuestaria del Hospital, la misma que debe mantener un seguimiento de las actividades ejecutadas para lograr el cumplimiento de los objetivos.
- La propuesta sobre la implementación del Presupuesto por Resultado (PPR) permitirá cubrir con las necesidades más elementales del Hospital. Que según las estadísticas del hospital los medicamentos, dispositivos médicos y mantenimiento a equipos, son necesarios para ser considerados en la ejecución presupuestaria y de esta manera brindar una atención de calidad.

RECOMENDACIONES

- Mejorar los procesos de evaluación de la calidad de los servicios prestados, de esta manera verificar el porcentaje de cumplimiento de las metas institucionales. Además, es de suma importancia elaborar y aprobar los planes anuales de capacitación de la DNAIS-PN, planta central y hospitales, a fin de satisfacer las necesidades y exigencias de los usuarios tanto internos y externos.
- Planificar y proponer la reorganización de los profesionales de la salud de acuerdo a sus perfiles, de esta manera mejorar la operatividad tanto en el área administrativa como de servicios de salud, para ello, es necesarios también realizar una evaluación de desempeño para medir la capacidad de respuesta de los profesionales en el cargo que desempeñan.
- Establecer reuniones de trabajo para la medición de los avances de la gestión de salud, para hacer los ajustes necesarios en la ampliación del Presupuesto por Resultados. También fortalecer el clima organizacional por medio de un plan de comunicación del subsistema de salud.
- Gestionar ante el MEF el incremento de asignación presupuestaria a través de la ampliación del presupuesto por resultado de acuerdo con las necesidades más elementales del hospital, todo esto con el propósito de potenciar las gestiones internas y externas, que en consecuencia optimice la atención a los usuarios.

REFERENCIAS

- Almeida, T. (2019). Control y evaluación presupuestaria como herramienta de mejora de gestión institucional en la universidad de investigación de tecnología experimental Yachay. Quito. Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/4915/ART%C3%8DCULO-TERESA%20ALMEIDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Barrón, R. (2020). Presupuesto Maestro. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/5978/5176/>
- Bernal. (2010). Metodología de la investigación; descriptiva. México.
- Calapiña, Chuquilla, & Toapanta. (2020). La planificación estratégica y la prospectiva, semejanzas y diferencias: una revisión de literatura de los últimos 20 años. Obtenido de http://tambara.org/wp-content/uploads/2019/09/6.LA-PLANIFICACION%20Y-LA-PROSPECTIVA_toapanta_FINAL-FINAL.pdf
- Campoverde, & Pincay. (2019). Ejecución Presupuestaria vs Rendición de Cuentas, sobre el rubro de Investigación: Caso de una Universidad Ecuatoriana. Revista Digital Publisher(3), 9. Obtenido de https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/download/90/293/612
- Carrillo. (2017). El efecto de la política fiscal en expansión y recesión para Ecuador: un modelo MSVAR. Ecuador. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/2821/282154593009/>
- Cepal. (2020). La matriz de insumo-producto de América del Sur. Madrid. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40271/S1600691_es.pdf
- Chan, M. E. (2017). Algunas ideas para el diseño de las actividades de aprendizaje. 2018. Obtenido de <https://educra.cl/wp-content/uploads/2017/09/DOC1-ideas-diseno-actividades.pdf>
- Chang, C. J. (2017). Evolución del sistema de salud de Ecuador. Buenas prácticas y desafíos en su construcción en la última década 2005-2014. Anales de la Facultad de Medicina, 78(4), 452-460. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/379/37954988015.pdf>
- Encalada, at. al. (2020). Presupuesto general del estado: Análisis comparativo de la proforma presupuestaria a través del tiempo. Quito. Obtenido de <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/263/444>
- Iglesias, Barcia, & Holguín. (2017, p. 7). Evolución del presupuesto general del Estado ecuatoriano, período 2010 - 2015. Revista Dominio de las Ciencias, 3(3), 1263-1289. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6244053.pdf>

Intriago, & Velez. (2020). Gestión presupuestaria del gobierno autónomo descentralizado del cantón Portoviejo en el año 2016. Respuesta al terremoto del 16 de abril. Revista Cofin Habana, 14(1). Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612020000100005

Mendoza, et. al. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. Dominio de las Ciencias, 4(4), 206-240. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6656251#:~:text=El%20control%20interno%20ha%20sido,las%20personas%20interesadas%20en%20ella>.

Ministerio de Gobierno. (2021). Plan de fortalecimiento del subsistema de salud de la Policía Nacional. Quito. Obtenido de <https://www.policia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Plan-de-fortalecimiento-del-subsistema-de-salud-de-la-Polic%C3%ADa-Nacional.pdf>

Munch, L. (2017). Administración Gestión Organizacional, enfoques y proceso administrativos. México: Pearson.

Oussouboure, G., & Delgado, R. (2017). La asignación de recursos en la Gestión de Proyectos orientada a la metodología BIM. Revista de Arquitectura e Ingeniería, 11(1), 1-11. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=193955500004>

Pensado, M. (2020). Fundamentos teóricos de la Economía de la Salud. Revista Open Access(15), 18. Obtenido de http://www.economia.unam.mx/cienciaeco/pdfs/num15/04_PENSADO_9_15.pdf

Peñañiel, Pibaque, & Pin. (2019). La importancia de la planificación estratégica para las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Manabí . Obtenido de <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/105/141>

Peñaloza, K., Gutiérrez, A., & Prado, M. (2017). Evaluaciones de diseño y ejecución presupuestal, un instrumento del presupuesto por resultados: algunas experiencias aplicadas en salud. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, 34(3), 521-527. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/363/36353391020.pdf>

Peñaloza, K; Gutiérrez, A; Prado, M. (2017). Evaluaciones de diseño y ejecución presupuestal, un instrumento del presupuesto por resultados: algunas experiencias aplicadas en salud. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, 34(3), 521-527. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36353391020>

Pinedo, Dávila, & Luna. (2019). El nivel de la calidad de gasto público del proceso presupuestario en la dirección regional de transportes y comunicaciones de San Martín, 2019. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar,, 5(6). Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1340/1834>

República del Ecuador. (2021). Directrices para la elaboración de la Propofa del Presupuesto General del Estado 2021. Quito. Obtenido de

https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/06/directrices_proforma_2021.pdf

Rocha, & Delgado. (2021). Asignación presupuestaria según recursos adicionales de obra en la gestión de municipalidades. *Revista Multidisciplinar*, 5(1), 626. Asignación presupuestaria según recursos adicionales de obra en la gestión de municipalidades. Cesar Augusto Rocha Sandoval. cesar100@hotmail.com. Dr. José Manuel Delgado Bardales. manueldelgado1506@hotmail.com. RESUMEN. La investigación se realizó con el f. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/263/348>

Rodríguez, Palomino, & Aguilar. (2020). Eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público municipal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 704. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/108/94/>

Santiago, N. (2019). *Formulación de presupuestos*. Ambato. Obtenido de <https://revistas.uta.edu.ec/Books/libros%202019/presupuesto.pdf>

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2021). *Manual de usuario plan anual de contratación pública con SINAFIP*. Quito. Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2021/01/MANUAL-DE-USUARIO-PAC-CON-SINAFIP_VF.pdf

Vaicilla, Narváez, & Erazo. (2020). La transparencia y efectividad de la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10). Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/105/1051316027/>

ANEXOS

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Dólares

PAGINA : 1 DE 4
FECHA : 17/03/2022
HORA : 21:58.7
REPORTE : R00804788.rdlb

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Programa - Grupo Gasto - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,017

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROBADO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROBATE	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
058 0002	DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - HOSPITAL DE LA POLICIA NACIONAL GUAYAQUIL N. 2											
20	PROVISION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS GENERALES											
840000	BIENES DE LARGA DURACION											
840103 001	Mobiliarios (Bienes de Larga Duracion)	0.00	32,520.00	32,520.00	0.00	32,520.00	32,520.00	32,520.00	0.00	0.00	0.00	100.00
840103 008	Mobiliarios (Bienes de Larga Duracion)	0.00	88,135.90	88,135.90	0.00	54,201.00	54,201.00	54,201.00	13,934.90	13,934.90	0.00	79.55
	TOTAL 840000 BIENES DE LARGA DURACION	0.00	100,656.90	100,656.90	0.00	86,721.00	86,721.00	86,721.00	13,934.90	13,934.90	0.00	86.18
20	PROVISION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS GENERALES											
SECURIDAD SOCIAL												
510000	CASOS EN PERSONAL											
510105 001	Remuneraciones Unificadas	2,217,084.00	599,995.83	2,796,649.83	0.00	2,796,649.83	2,796,649.83	2,796,649.83	0.00	0.00	0.00	100.00
510106 001	Salarios Unificados	614,712.00	-13,453.00	601,259.00	0.00	601,259.00	601,259.00	601,259.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510203 001	Decimotercer Sueldo	333,259.00	-13,744.04	319,514.96	0.00	319,514.96	319,514.96	319,514.96	0.00	0.00	0.00	100.00
510204 001	Decimocuarto Sueldo	106,200.00	-8,894.83	97,305.17	0.00	97,305.17	97,305.17	97,305.17	0.00	0.00	0.00	100.00
510306 001	Alimentación	0.00	81,888.42	81,888.42	0.00	81,888.42	81,888.42	81,888.42	0.00	0.00	0.00	100.00
510502 001	Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Hospitalarios de Salud	0.00	133,800.20	133,800.20	0.00	133,800.20	133,800.20	133,800.20	0.00	0.00	0.00	100.00
510510 001	Servicios Personales por Contrato	1,171,163.00	-751,335.80	419,827.20	0.00	419,827.20	419,827.20	419,827.20	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 001	Aporte Patronal	421,500.00	-41,984.84	379,598.36	0.00	379,598.36	379,598.36	379,598.36	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 001	Fondo de Reserva	333,259.00	-48,924.52	284,334.48	0.00	284,334.48	284,334.48	284,334.48	0.00	0.00	0.00	100.00
510704 001	Compensación por Desahucio	0.00	6,906.51	6,906.51	0.00	6,906.51	6,906.51	6,906.51	0.00	0.00	0.00	100.00
510707 001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	7,009.76	7,009.76	0.00	7,009.76	7,009.76	7,009.76	0.00	0.00	0.00	100.00
510709 001	Por Recursos Voluntarios	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	TOTAL 510000 CASOS EN PERSONAL	5,197,270.00	-106,178.31	5,091,091.69	0.00	5,091,091.69	5,091,091.69	5,091,091.69	0.00	0.00	0.00	100.00
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
530101 001	Agua Potable	63,893.00	-3,923.41	59,969.59	0.00	54,265.82	54,265.82	54,265.82	5,703.77	5,703.77	0.00	90.49
530104 001	Energía Eléctrica	217,321.00	27,905.13	245,226.13	0.00	243,096.95	243,096.95	228,410.21	2,189.18	2,189.18	18,646.74	99.12
530105 001	Telecomunicaciones	51,359.00	-7,054.12	44,304.88	0.00	44,304.88	44,304.88	44,304.88	0.00	0.00	0.00	100.00
530202 001	Fletes y Menesbrás	5,090.00	-266.08	4,823.92	0.00	4,828.92	4,828.92	4,828.92	0.00	0.00	0.00	100.00
530204 001	Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Emplastado - Ensamblado - Serigrafía - Fotografía - Cambrado - Filmación e Imágenes Sensibles	34,580.00	-17,337.27	17,242.73	0.00	17,242.73	17,242.73	17,242.73	0.00	0.00	0.00	100.00
530208 001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	257,186.00	279,670.94	536,856.94	0.00	536,856.94	536,856.94	536,856.94	0.00	0.00	0.00	100.00

UNEMI

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Programa - Grupo Gasto - Ítem - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,019

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
068 0002	DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - HOSPITAL DE LA POLICIA NACIONAL GUAYAQUIL N.2											
81	SEGURIDAD INTEGRAL											
610000	EGRESOS EN PERSONAL											
610106 001	Remuneraciones Unificadas	2,743,380.00	-11,021.98	2,732,358.02	0.00	2,732,358.02	2,732,358.02	2,732,358.02	0.00	0.00	0.00	100.00
610108 001	Salarios Unificados	588,452.00	-41,656.00	528,796.00	0.00	528,796.00	528,796.00	528,796.00	0.00	0.00	0.00	100.00
610202 001	Decimo Tercer Sueldo	334,333.00	-17,644.86	316,688.14	0.00	316,688.14	316,688.14	316,688.14	0.00	0.00	0.00	100.00
610204 001	Decimo Cuarto Sueldo	101,904.00	9,654.34	111,558.34	0.00	111,558.34	111,558.34	111,558.34	0.00	0.00	0.00	100.00
610306 001	Alimentacion	84,480.00	-14,704.00	69,776.00	0.00	69,776.00	69,776.00	69,776.00	0.00	0.00	0.00	100.00
610502 001	Remuneracion Unificada para Pasantes e Internos Rotativos de Salud	134,885.00	7,099.00	141,984.00	0.00	141,984.00	141,984.00	141,984.00	0.00	0.00	0.00	100.00
610610 001	Servicios Personales por Contrato	473,559.00	62,773.00	536,332.00	0.00	536,332.00	536,332.00	536,332.00	0.00	0.00	0.00	100.00
610801 001	Aporte Patronal	386,225.00	-6,776.51	379,448.49	0.00	379,448.49	379,448.49	379,448.49	0.00	0.00	0.00	100.00
610802 001	Fondo de Reserva	334,609.00	-52,878.12	281,730.88	0.00	281,730.88	281,730.88	281,730.88	0.00	0.00	0.00	100.00
610703 001	Despido Intempestivo	0.00	26,032.50	26,032.50	0.00	26,032.50	26,032.50	26,032.50	0.00	0.00	0.00	100.00
610704 001	Compensacion por Deshucio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
610707 001	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	0.00	8,788.15	8,788.15	0.00	8,788.15	8,788.15	8,788.15	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 610000	EGRESOS EN PERSONAL	5,161,827.00	-30,334.48	5,131,492.52	0.00	5,131,492.52	5,131,492.52	5,131,492.52	0.00	0.00	0.00	100.00
630000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
630101 001	Agua Potable	64,030.00	14,079.10	78,109.10	0.00	78,109.10	78,109.10	78,109.10	0.00	0.00	0.00	100.00
630104 001	Energia Electrica	187,542.00	36,990.53	224,472.53	0.00	224,472.53	224,472.53	224,472.53	0.00	0.00	0.00	100.00
630106 001	Telecomunicaciones	39,355.00	-8,480.55	30,874.35	0.00	30,874.35	30,823.40	30,823.40	0.00	50.95	0.00	99.83
630202 001	Fletes y Maniobras	3,580.00	7,024.00	10,604.00	0.00	10,604.00	10,604.00	10,604.00	0.00	0.00	0.00	100.00
630204 001	Edicion - Impresion - Reproduccion - Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traduccion - Empastado - Enmerosacion - Serigrafia - Fotografia - Cametizacion - Filmacion e Imagenes Satelitales	26,055.00	128,772.48	154,827.48	0.00	154,827.48	62,889.91	28,974.90	0.00	91,937.57	33,915.01	40.62
630203 001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	338,770.00	7,544.33	347,314.33	0.00	347,314.33	347,314.33	322,629.25	0.00	0.00	24,685.08	100.00
630208 001	Servicio de Aseo - Lavado de Vestimenta de Trabajo - Fumigacion - Desinfeccion Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperacion y clasificacion de materiales reutilizables	485,728.00	120,484.90	606,212.90	0.00	606,212.90	605,101.90	565,498.07	0.00	1,111.00	38,603.03	99.82
630228 001	Servicio Medico Hospitalario y Complementarios	1,909,246.00	-1,538,581.00	370,665.00	0.00	370,665.00	370,596.00	370,596.00	0.00	69.00	0.00	99.98
630223 001	Servicio de Provison de Dispositivos Electronicos y Certificacion para Registro de Firmas Digitales	0.00	30.34	30.34	0.00	30.34	30.34	30.34	0.00	0.00	0.00	100.00

UNEMI

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

EJERCICIO: 2017

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONIO CERTIFICADO	COMPLETADO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPLETAR	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
99000	OTROS PASIVOS										
990101 001	 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Costos de Personal										
	0.00	6.000.00	6.000.00	0.00	5.918.16	5.918.16	5.918.16	81.84	81.84	0.00	98.64
TOTAL 990101 OTROS PASIVOS	0.00	6.000.00	6.000.00	0.00	5.918.16	5.918.16	5.918.16	81.84	81.84	0.00	98.64
TOTAL 91 SEGURIDAD INTEGRAL	17,208,513.00	747,147.08	18,016,060.58	7,618.64	17,894,785.78	17,880,181.43	17,248,208.10	21,874.00	36,478.16	731,873.33	99.80
TOTAL 058 0002 DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - HOSPITAL DE LA POLICIA NACIONAL CURYADUIL N. 2	17,208,513.00	847,804.08	18,117,317.58	7,618.64	18,081,507.38	18,068,903.03	17,234,929.70	35,809.70	50,414.08	731,873.33	99.77

Debe de existir un mínimo de 30 referencias bibliográficas.



Anexos

UNEMI

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares

PAGINA : 1 DE 4
 FECHA : 17/03/2022
 HORA : 22:23.34
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Programa - Grupo Gasto - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	A BIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
068 0002	DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - HOSPITAL DE LA POLICIA NACIONAL GUAYACIL N. 2											
01	ADMINISTRACION CENTRAL											
630000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO											
630228 002	Servicios Medicos Hospitalarios y Complementarios	0.00	67,166.52	67,166.52	0.00	67,166.52	67,166.52	67,166.52	0.00	0.00	0.00	100.00
630808 002	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	84,516.08	-81,836.48	2,681.60	0.00	2,681.60	2,681.60	2,681.60	0.00	0.00	0.00	100.00
630808 002	Medicamentos	267,603.80	-101,923.59	165,680.21	0.00	165,680.21	165,680.21	165,680.21	0.00	0.00	0.00	100.00
630810 002	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y de Patologia	73,345.69	-28,545.69	44,800.00	0.00	44,800.00	22,400.00	22,400.00	0.00	22,400.00	0.00	50.00
630828 002	Dispositivos Medicos de Uso General	256,744.31	-167,200.66	89,543.65	0.00	89,543.65	89,543.65	89,543.65	0.00	0.00	0.00	100.00
630834 002	Protesis Endoprotesis e Implantes Corporales	0.00	42,826.00	42,826.00	0.00	42,826.00	42,826.00	42,826.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 630000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	882,211.88	-289,513.90	412,697.98	0.00	412,697.98	390,297.98	390,297.98	0.00	22,400.00	0.00	94.57
840000	EGRESOS DE CAPITAL											
840103 002	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840107 002	Equipos Sistemas y Paquetes Informaticos	21,707.91	-21,707.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840113 002	Equipos Medicos	873,600.00	-781,110.40	92,489.60	55,489.60	37,000.00	0.00	0.00	55,489.60	92,489.60	0.00	0.00
840115 002	Equipos Odontologicos	4,692.09	-4,692.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 840000	EGRESOS DE CAPITAL	900,000.00	-807,510.40	92,489.60	55,489.60	37,000.00	0.00	0.00	55,489.60	92,489.60	0.00	0.00
TOTAL 01	ADMINISTRACION CENTRAL	1,582,211.88	-1,077,024.30	505,187.58	55,489.60	449,697.98	390,297.98	390,297.98	55,489.60	114,889.60	0.00	77.26
81	SEGURIDAD INTEGRAL											
610000	EGRESOS EN PERSONAL											
610106 001	Remuneraciones Unificadas	2,632,491.29	-152,878.14	2,479,613.15	0.00	2,479,613.15	2,479,613.15	2,479,613.15	0.00	0.00	0.00	100.00
610108 001	Salarios Unificados	516,498.00	-3,509.99	512,988.01	0.00	512,988.01	512,988.01	512,988.01	0.00	0.00	0.00	100.00
610203 001	Decimo Tercer Sueldo	312,002.12	-17,641.47	294,360.65	0.00	294,360.65	294,360.65	294,360.65	0.00	0.00	0.00	100.00
610204 001	Decimo Cuarto Sueldo	104,006.66	-6,549.27	97,457.39	0.00	97,457.39	97,457.39	97,457.39	0.00	0.00	0.00	100.00
610308 001	Alimentacion	58,416.00	4,246.00	63,662.00	0.00	63,662.00	63,662.00	63,662.00	0.00	0.00	0.00	100.00
610602 001	Remuneracion Unificada para Pasantes e	144,981.00	-4,733.00	140,248.00	0.00	140,248.00	140,248.00	140,248.00	0.00	0.00	0.00	100.00

UNEMI

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNEMI

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

¡Evolución académica!